

3^{ER}

INFORME DE Actividades Legislativas

Por tus derechos, hacemos historia



TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA

MALÚ MICHER
SENADORA • 2018-2024
Guanajuato

Senadora
Martha Lucía Micher Camarena



Contenido

- I** Introducción

- II** ¿Qué hace una senadora y un senador?

- III** Plan de Austeridad en el Senado de la República

- IV** Numeralia de Asuntos Aprobados 2020-2021

- V** ¿Qué son las Comisiones y cuál es su función?

- VI** Agenda del presidente de la república: 10 temas prioritarios

- VII** Agenda del Grupo Parlamentario Morena durante el tercer año de ejercicio
 - Grandes reformas del tercer año de ejercicio 2020-2021
 - I. Reforma integral al Poder Judicial de la Federación*
 - II. Nueva Ley de la Fiscalía General de la República*
 - III. Reforma en materia de violencia digital y mediática*
 - IV. Reformas en materia laboral*
 - V. Reforma en materia energética*

- IX** Principales instrumentos legislativos del tercer año de ejercicio y su impacto
 - a. Primer periodo de sesiones*
 - b. Segundo periodo de sesiones*

- X** Política exterior en el Senado de la República durante el tercer año de ejercicio
 - a. Instrumentos internacionales*
 - b. Ratificación de personal diplomático*

- XI** Nombramientos aprobados por el Senado durante el tercer año de ejercicio

- XII** Comisión para la Igualdad de Género

- XIII** Trabajo en Comisiones

- XIV** Eventos Internacionales, ponencias y participaciones en eventos

- XV** Trabajo Legislativo Sen. Martha Lucía Mícher Camarena

- XVI** Agenda legislativa feminista
 - Impacto de la 4t en Guanajuato • Casa MORENA
 - ¿Cómo seguir mis actividades en el Senado?
 - Integrantes Morena, PES y PT

I. Introducción

Hemos llegado a la mitad del camino de este sexenio.

Sin duda, la llegada de la Cuarta Transformación ha protagonizado una ruptura severa de las añejas estructuras y tradiciones políticas mexicanas. Ahora instauramos un nuevo régimen político y de bienestar que echa mano de la reinstitucionalización de un Estado que durante décadas estuvo pautado conforme a las reglas del mercado, del privilegio de unos cuantos y no del bienestar de la población, sobre todo de las y los pobres.

Como todo cambio profundo, el actual no ha estado exento de conflictos. Le seguimos estorbando al régimen de privilegios y de desigualdades, y solamente así podríamos llamarnos izquierda legislativa.

Hemos colocado los derechos sociales en primera línea; la supresión de privilegios en el gobierno es una realidad; hay una presencia fuerte del Estado para regular el mercado; es clara la línea divisoria que se ha establecido con sectores anteriormente beneficiados; nos hemos empeñado en el esclarecimiento de crímenes contra la población y por supuesto, la reacción de los grupos agraviados por la acción política de Morena ha dificultado la tarea legislativa, pero nada nos ha detenido.

Contrario a lo que falsamente nos imputaban, se ha impulsado la inserción a un mundo cada día más globalizado desde una visión que pone en primer término los intereses de México en el mundo. El neoliberalismo no es la única forma política, económica y cultural de estar en el concierto planetario. Hay formas más justas, democráticas, equitativas e igualitarias de gobernar.

El 1° de septiembre de 2018 tomé protesta como Senadora de la República de cara a la tarea más relevante de mi biografía política: contribuir desde la más alta tribuna del país al cambio de régimen instaurado por Morena y lo he impulsado desde la militancia política e ideología en la que me he inscrito desde hace más de 4 décadas: la izquierda feminista.

Hemos avanzado en la patria igualitaria y justa para las mujeres que algún día soñamos; formar parte de esta bancada ha permitido sentar las bases de un cambio que ya no tiene retorno. Formo parte de una gran marea verde, de un grupo de insustancialistas que viene de lejos, y por eso es verdad el lema: *Porque fueron, somos. Porque somos, serán.*

Desde el legislativo estamos muy orgullosas y orgullosos por nuestras inéditas y trascendentales contribuciones al proyecto de nación propuesto por Morena y en gran medida esto es posible por la mayoría que tenemos en el Senado de la República.

Las reformas al sistema de salud, la consulta popular, la revocación de mandato, la consolidación constitucional de los programas sociales, la reversión de la reforma educativa del anterior régimen, la reforma al Poder Judicial de la Federación, en fin, un vasto marco jurídico que representa un nuevo paradigma legal, social y político con visión de justicia social, derechos y prosperidad para el país, hoy son una realidad. Entre estos cambios legislativos, están aquellos que impactan de forma directa la vida de las mujeres, las niñas y las jóvenes, como la incorporación del principio de paridad de género en la Constitución mexicana, la tipificación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, la reforma en materia de violencia digital y mediática, la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre derechos de las trabajadoras del hogar, las reformas a las órdenes de protección para las mujeres, niñas y niños víctimas de violencia, la propuesta de la igualdad salarial entre mujeres y hombres, entre otros logros que representan triunfos fundamentales de la lucha feminista y el avance de la garantía en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en México.

Ser mayoría no lo es todo. Buena parte de los aportes legislativos no hubiesen sido posibles sin el ambiente de diálogo y colaboración con aliados y aliadas de la sociedad civil y de otros partidos, que ha vencido la inercia de una polarización que aviva el discurso facilón, destructivo y la crítica sin fundamento.

Estoy entusiasmada, con mucha energía y dispuesta a culminar, desde el Senado de la República, el proceso de transformación de país al que nos convocó el presidente Andrés Manuel López Obrador. Seguiré con mi papel de tábano molesto que agujonea la consciencia, como aconseja José Martí.

No hay tiempo que perder. Aquí nadie se rinde, porque no hay suplentes; lo que no hagamos cada uno y cada una, implicará un espacio desperdiciado. Seguiré trabajando por México, bajo la enseñanza de León Felipe: no se trata de caminar solas ni apresuradas sino con todas y todos, y a tiempo. Solidaridad antes que individualismo, compasión antes que venganza y determinación antes que flaquezas.

Malú Mícher
Senadora por Guanajuato

II. ¿Qué hace una senadora y un senador?

1. Tiene una función legislativa

La ejerce a través de un control parlamentario

- a) Leyes y Decretos.
- b) Aprobación de Instrumentos Internacionales.

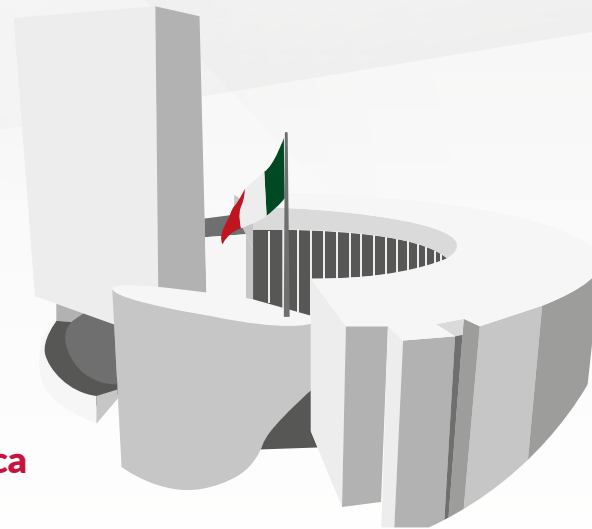
2. Tiene una función de representación política

Justifica las instituciones parlamentarias.

- Al integrar un órgano legislativo tienen la tarea de representar a la nación.
- Su representación se materializa atendiendo a los criterios territoriales y poblacionales y al equilibrio de las distintas fuerzas políticas que se expresan en los partidos.
- La representación política es vista como una técnica de gobernanza.
- El senador o senadora expresa un modelo de organización de las relaciones políticas que mantienen las y los gobernantes con las y los gobernados, para otorgar legitimidad a las decisiones que se toman en los espacios de autoridad (parlamento), donde se deberán expresar las distintas ideologías u opiniones de una comunidad específica, incluidas las minorías.

3. Mecanismos para el ejercicio del control parlamentario

- Informes y comparencias.
- Preguntas e interpelaciones.
- Comisiones de investigación.
- Controles financieros.
- Nombramientos presidenciales.
- Autorizaciones y consentimientos.



Poderes de las entidades

Resuelve las cuestiones políticas que surjan entre los poderes de las entidades federativas.



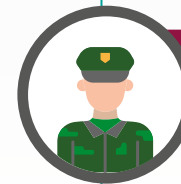
Juicio político

Conoce y sustancia en jurado de sentencia el juicio político contra las o los servidoras públicos que cometan faltas en perjuicio de los intereses públicos fundamentales.



Nombramientos

Participa en diversos nombramientos de servidoras y servidores públicos.



Salida de tropas

Autoriza a la persona titular del Poder Ejecutivo la salida de tropas nacionales al extranjero.



Juicios de control constitucional

Promueve juicios de control constitucional como:
Controversias constitucionales
Acciones de inconstitucionalidad



Elabora, propone y aprueba

nuevas leyes reformas a la constitución y otros ordenamientos Legales.



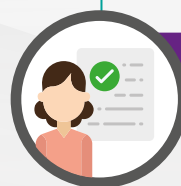
Analiza la política exterior

Aprueba los tratados internacionales y convenciones diplomáticas.



Acuerdos amistosos

Autoriza los acuerdos amistosos que suscriban las entidades federativas respecto a sus límites territoriales.



Designa y ratifica

designa y ratifica a las y los distintos servidores públicos.

4. Tiene una función de control

Sobre el Ejecutivo y sus oficinas burocráticas.

Toda actividad parlamentaria de las y los senadores, está orientada a influir, comprobar, inspeccionar, verificar, analizar, registrar, revisar o examinar la actividad del Ejecutivo, a través de instrumentos regulados jurídicamente y sin traer aparejada forzosamente, en caso negativo, una sanción.

1. Limitación del poder.
2. Integra un órgano competente: Congreso de la Unión / Cámaras / Comisiones Grupos Parlamentarios / Comisión Permanente.
3. Órganos sobre los que el senador o senadora ejerce control.
 - Estructura del Poder Ejecutivo.
 - Órganos administrativos federales.
 - Fiscalía General de la República.
 - Órganos creados por el Senado.
 - Órganos de gobiernos estatales.
 - Sujetos de juicio político.



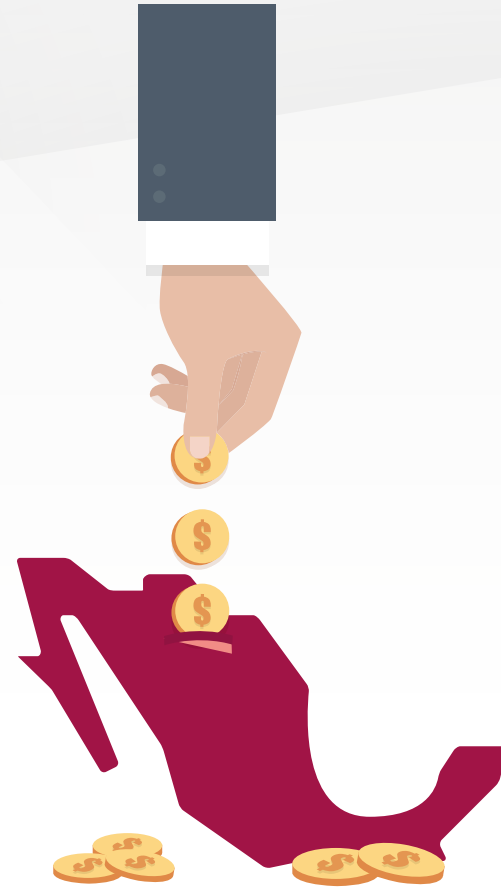
III. Plan de Austeridad en el Senado de la República

Desde el primer día de la LXIV Legislatura, el Senado de la República fue pionero en la aplicación de un plan de austeridad con resultados palpables en el corto plazo, basado en cuatro rubros fundamentales: recursos humanos, materiales, económicos y el relativo al trabajo legislativo y parlamentario.

El Programa de Austeridad del Gasto y Racionalización de los Recursos constituyó la base para la implementación de las medidas de control interno con la finalidad de lograr ahorros y economías en el presupuesto asignado con apego a la ley, así como a optimizar y consolidar la transparencia y rendición de cuentas.

En concordancia con la línea de austeridad implementada desde el 1 de septiembre de 2018, para el ejercicio 2021 se ha continuado con un presupuesto racional, restrictivo y acorde a las normas aplicables, el cual, en comparación con el presupuesto del año 2020, se ha reducido en 5 millones de pesos, siendo el más bajo en el último lustro.

Es así que, con estricto apego a la ley y a la norma, se han ejecutado acciones específicas que han permitido millonarios ahorros a la hacienda pública nacional, al tiempo que se han alcanzado los objetivos y metas establecidos en los criterios y medidas de austeridad planteadas en septiembre del 2018, mismas que continuaron observándose para el ejercicio fiscal 2021. Todo ello, sin perjuicio de la efectividad y profesionalismo que distingue el trabajo legislativo que se desarrolla en la Cámara Alta.

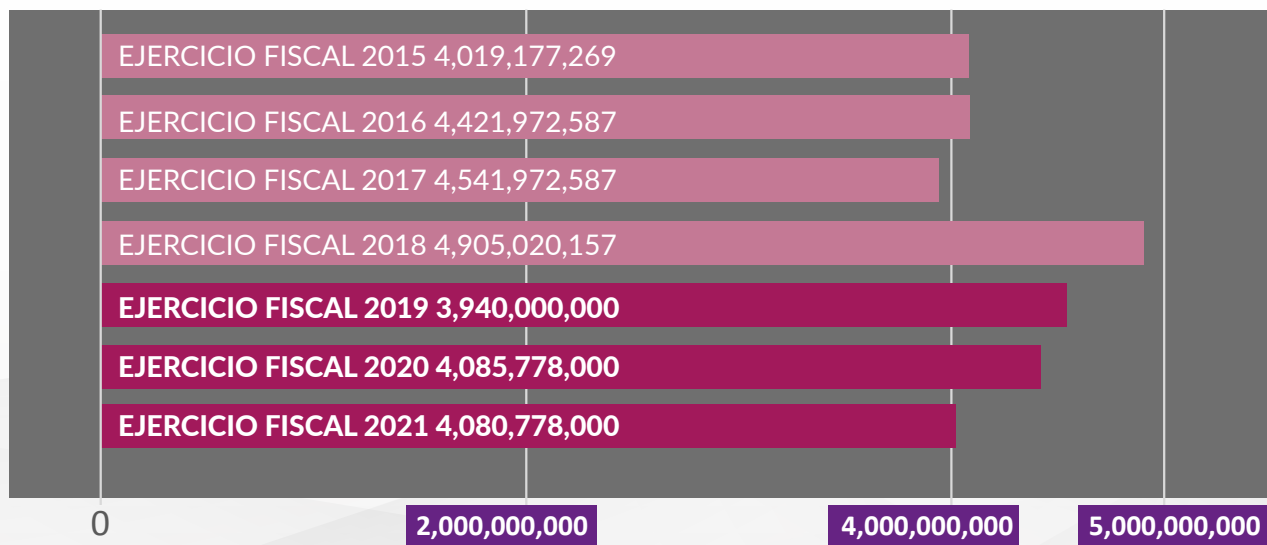


Siguiendo este objetivo, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República presentó un Plan de Austeridad y Solidaridad, cuyo objetivo es contrarrestar el impacto económico de la pandemia en México y generar un ahorro desde esta institución parlamentaria para destinarlo en apoyar a la población que lo requiere.

El Plan establece la reducción de entre 30 y 50 por ciento de las dietas de las y los senadores, del sueldo de las y los servidores públicos de mayor rango y percepción salarial, así como de las subvenciones de los grupos parlamentarios al 50%, además, considera suprimir el aguinaldo para las y los senadores y el personal de mayor rango y percepción salarial, eliminar en su totalidad las reuniones internacionales y evitar la adquisición de materiales o instrumentos que no sean indispensables para el trabajo ordinario en el recinto legislativo.

Como resultado de dichas acciones, se pudieron donar 200 millones de pesos al Consejo General de Salubridad y 50 millones de pesos a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la atención de los efectos de la crisis sanitaria.

La racionalidad y austeridad presupuestarias aplicadas en el Senado han permitido continuar con el trabajo legislativo y de gestión tanto de las senadoras y los senadores como de las diferentes comisiones, cumplir con las obligaciones fiscales de este órgano legislativo, así como con los gastos de operación, la capacitación del cuerpo técnico profesional y la actualización tecnológica, indispensable para las nuevas modalidades de comunicación a distancia empleadas a partir de la emergencia sanitaria.



La Austeridad Republicana ha sido fundamental para contrarrestar los efectos de la actual pandemia por COVID-19; es por ello que los ahorros generados durante 2018 y 2019 por esta Institución, que equivalen a más de 2,180 millones de pesos y 655 millones de pesos, respectivamente, fueron destinados a programas de bienestar social implementados a nivel federal, así como para la atención de la actual crisis sanitaria.



Medidas de austeridad 2021

Las medidas contenidas en los Lineamientos de racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2021, publicados en el DOF el 26 de febrero del presente año, refrendan los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género; con los cuales las y los senadores de Morena nos hemos comprometido de manera plena.

Como Grupo Parlamentario precursor de esta nueva política de Estado, estamos comprometidos y comprometidas con la implementación estricta de estas nuevas medidas para continuar privilegiando la racionalización del gasto en beneficio de la sociedad.

El propio Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, prevé que en el ámbito del Poder Legislativo se deben implementar medidas orientadas a la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo que permitan alcanzar los objetivos y metas establecidas con menos recursos.

Además de las medidas de austeridad puestas en marcha desde el inicio de la LXIV Legislatura, destacan en este año 10 acciones de austeridad derivadas de los Lineamientos referidos:

1



La imposibilidad de crear nuevas plazas, salvo que se justifiquen para apoyo del trabajo legislativo y se sujeten a los acuerdos de los Órganos de Gobierno, a las necesidades del Senado y a los ajustes que se autoricen a las estructuras orgánicas, conforme a las disponibilidades de recursos que se aprueben para el efecto.

2



Se pueden llevar a cabo modificaciones a las estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales, así como a las plantillas de personal, con la condición de que sean a costos compensados y dichas modificaciones en ningún caso incrementen el presupuesto regularizable para servicios personales.

3



En aquellos casos en los que las condiciones lo permitan, y que no generen costos adicionales o sea necesario por así disponerlo las autoridades sanitarias, el Senado puede implementar esquemas de trabajo a distancia para los servidores públicos.

4



Las adquisiciones de bienes deben efectuarse con apego a la legalidad, procurando consolidarlas con objeto de lograr mejores condiciones de calidad, oportunidad y precio, preferentemente mediante Licitación Pública Nacional.

5



Las erogaciones por concepto de materiales y suministros deben reducirse al mínimo indispensable.

7



No pueden efectuarse nuevos arrendamientos de bienes inmuebles para oficinas, salvo los casos estrictamente indispensables para el trabajo legislativo, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestaria.

9



En materia de viajes nacionales e internacionales se debe observar la normatividad interna en estricto apego a la austeridad presupuestaria, bajo criterios de racionalidad, pluralidad y proporcionalidad.

6



Las adquisiciones de mobiliario y equipo de oficina deben ajustarse también al mínimo indispensable para el apoyo a la tarea legislativa.

8



La contratación de servicios se limita a lo requerido por el trabajo legislativo y los necesarios para la operación, los cuales deberán efectuarse con apego a la normatividad vigente.

10



Los gastos de ceremonial y de orden social quedan limitados a los estrictamente necesarios para el trabajo legislativo; los de comisiones al extranjero, congresos, convenciones, foros y reuniones deberán estar relacionados con el trabajo legislativo, apegarse a la normativa interna, limitarse al mínimo indispensable y contar con la autorización de los Órganos de Gobierno.

Desde el 2018 la austeridad republicana ha constituido uno de los pilares fundamentales de esta nueva etapa de transformación y un principio rector de todas nuestras acciones, lo cual nos ha permitido a quienes formamos parte de este gran cambio dar paso a un gasto responsable, transparente y promotor de la economía que genere condiciones más justas y equitativas para las y los mexicanos.



IV. ¿Qué son las Comisiones y cuál es su función?



Las comisiones son los órganos técnicos encargados del análisis de los diversos asuntos que se les turnan. Están integradas por al menos tres y no más de quince senadoras y senadores, que incluye a la presidenta o presidente y dos secretarías o secretarios, quienes deben ser de distintos grupos parlamentarios, asegurando así la pluralidad y participación de las distintas fuerzas políticas.

Para la integración de estos órganos, la Junta de Coordinación Política es la facultada para proponer al Pleno, vía la Mesa Directiva, el acuerdo correspondiente con asignación de cargos para la respectiva Junta Directiva.

Las comisiones son las encargadas del análisis y dictamen de las iniciativas de ley o decreto que se les turnan, así como asuntos del ramo o área de su competencia, de ahí la importancia de conocer y comprender su funcionamiento para un adecuado desempeño de la función legislativa en el Senado de la República.

Actualmente preside la comisión para la Igualdad de Género y son integrante las comisiones de Derechos Humanos, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, Relaciones Exteriores, Salud y la Comisión Especial para el seguimiento a la implementación de la agenda 2030 en México.

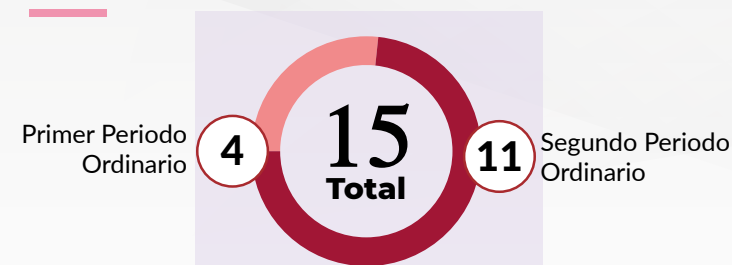


V. Numeralia de Asuntos aprobados

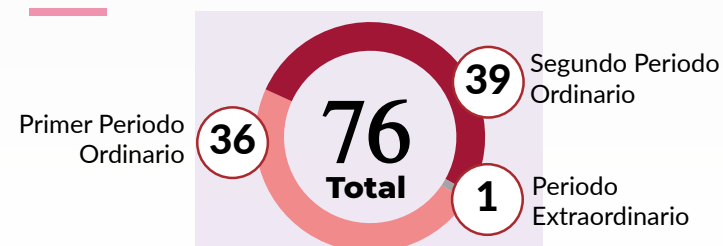
3er. año de la LXIV Legislatura, 2020-2021

Horas trabajadas en el Pleno

Reformas constitucionales



Reformas a otros ordenamientos vigentes



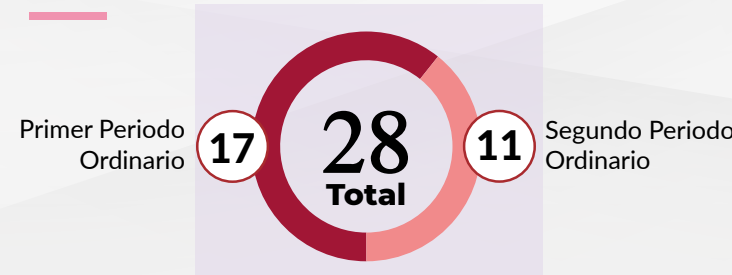
Instrumentos internacionales



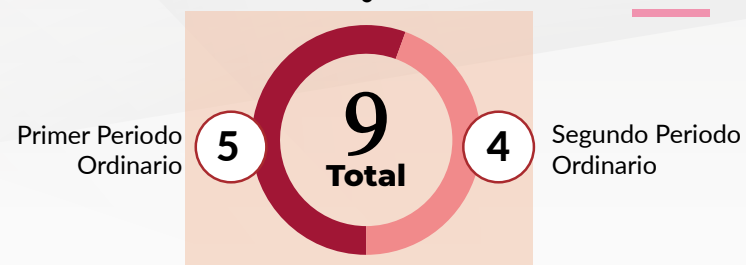
Nombramientos



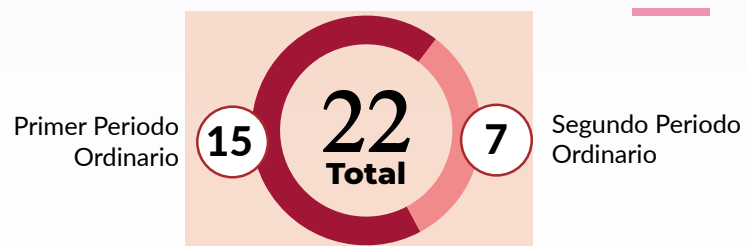
Acuerdos aprobados de Mesa Directiva



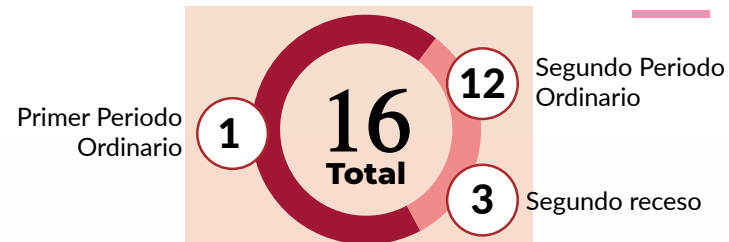
Leyes de nueva creación



Decretos diversos



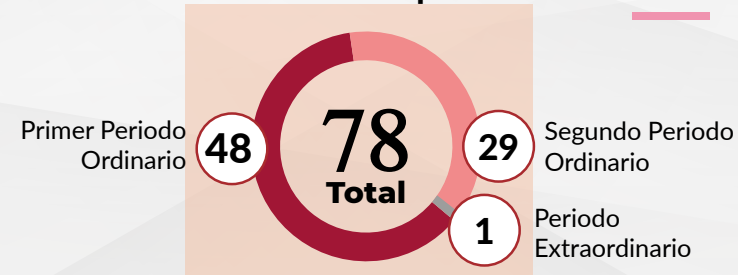
Personal diplomático ratificado



Puntos de acuerdo aprobados

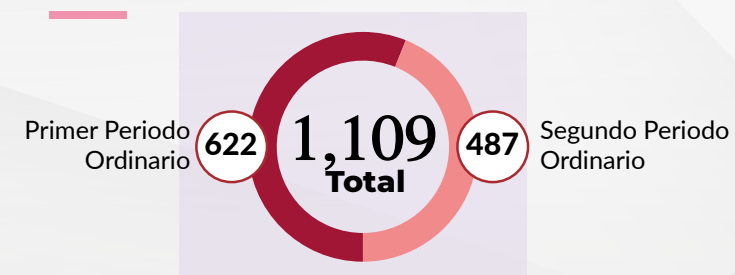


Acuerdos aprobados JUCOPO

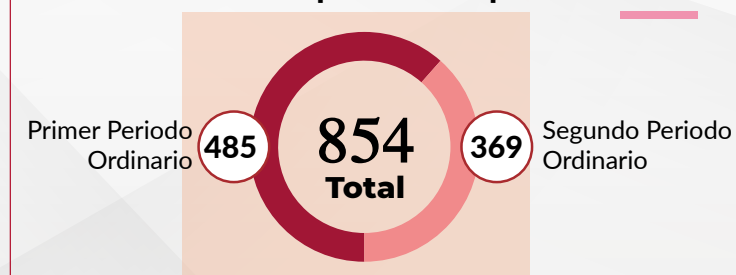


180:16 Primer Periodo Ordinario	180:16 Segundo Periodo Ordinario	8:11 Periodo Extraordinario	324:27 Total
Sesiones	Sesiones	Sesiones	Sesiones
	29 Segundo Periodo Ordinario	1 Periodo Extraordinario	60 Total
Congreso general	1 Primer Periodo Ordinario	1 Segundo Periodo Ordinario	2 Total
Ordinarias	29 Primer Periodo Ordinario	26 Segundo Periodo Ordinario	55 Total
A distancia	3 Primer Periodo Ordinario	24 Segundo Periodo Ordinario	27 Total
Presenciales	26 Primer Periodo Ordinario	2 Segundo Periodo Ordinario	28 Total
Solemnes		2 Segundo Periodo Ordinario	2 Total
Extraordinario		1 Segundo Receso	1 Total

Iniciativas presentadas



Proposiciones presentadas



VI. Agenda del presidente de la república: 10 temas prioritarios 2020-2021

1

Reforma a la Ley del Seguro Social y a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro en materia de pensiones.

Publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2020



3

Reforma a la Ley de Seguridad Nacional para la regulación de las y los agentes extranjeros en territorio mexicano.

Publicado en el DOF el 18 de diciembre de 2020



4

Reforma al artículo 108 y 111 constitucional para eliminar el fuero presidencial.

Publicado en el DOF el 19 de febrero de 2021



2

Reforma a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada.

Publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2020



5

Reformas para el fortalecimiento de la Industria eléctrica mexicana. (presentada como iniciativa preferente)

Publicadas en el DOF el 09 de marzo de 2021



6

Reforma integral al Poder Judicial de la Federación mediante modificación constitucional y reformas a diversas disposiciones legales, así como la expedición de 2 leyes:

a. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

b. Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación Constitucional, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2021.

Nuevas leyes y reformas, publicado en el DOF el 07 de junio de 2021



8

Reforma a la Ley de Hidrocarburos.

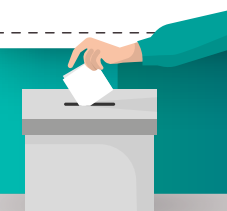
Publicado en el DOF el 04 de mayo de 2021.



9

Armonización normativa de la Ley Federal de Consulta Popular.

Publicado en el DOF el 19 de mayo de 2021.



7

Reformas de diversos ordenamientos para fortalecer la regulación del esquema de subcontratación laboral (outsourcing).

Publicadas en el DOF el 23 de abril de 2021.



10

Reforma a la Ley de Aviación Civil para regular el transporte aéreo.

Publicado en el DOF el 20 de mayo de 2021.




*Enlistadas según el orden de publicación en el DOF

VII. Agenda del Grupo Parlamentario de Morena durante el tercer año de ejercicio


01 Reformas en la Ley de Hidrocarburos.




02 Reformas a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en materia de atención y prevención de accidentes.




03 Reformas en materia de atención a la primera infancia y desarrollo prenatal.



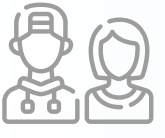
04 Reforma a la Ley General de Bienes Nacionales para garantizar el acceso público y gratuito a playas.



05 Reformas para otorgar el derecho de guardería para padres y madres trabajadoras.



Reforma constitucional en materia de juventud.

**06**


Expedición de la Ley de la Fiscalía General de la República.

**07**


Creación del premio al mérito literario "Rosario Castellanos"

**08**

Ley de Educación Superior

**09**

Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

**10**

VIII. Grandes reformas del tercer año de ejercicio, 2020-2021

I. REFORMA INTEGRAL AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La confianza de la población en el Poder Judicial, así como la percepción generalizada respecto de la actuación de quienes lo componen, había sido una preocupación de la ciudadanía, pues sus actuaciones y resoluciones son fundamentales para salvaguardar y proteger los derechos humanos de las personas consagrados en nuestra Constitución.

El propio Poder Judicial Federal había mencionado que los jueces federales “no siempre se conducían con la ética, profesionalismo, independencia e imparcialidad que deberían observar en sus funciones”.

Ante los cuestionamientos debido a la existencia de redes clientelares y actos de corrupción, que habían supeditado el funcionamiento de tribunales y jueces del Poder Judicial Federal a intereses ajenos a la función que tienen a su cargo, se originó la necesidad de instituir una nueva noción de la actividad judicial para poner fin a la impartición de justicia en perjuicio de los sectores de la sociedad más vulnerables de nuestro país, históricamente olvidados por los gobiernos.

A través de la reforma constitucional publicada en el DOF el 11 de marzo de 2020, se inició un proceso de reforma integral, con y para el Poder Judicial de la Federación, que involucra además la expedición de dos legislaciones secundarias, aprobadas en la Cámara de Senadores el 15 de abril de 2021:



La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación que regulará los aspectos relativos a su estructura, organización y funcionamiento, de tal forma que se le confieran herramientas más eficientes para el cumplimiento de su importante labor de impartir justicia para las y los mexicanos.

La Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, la cual establece aspectos relativos al esquema de carrera de los funcionarios judiciales: el régimen de ingreso, promoción, desarrollo profesional, evaluación del desempeño, permanencia, estímulos, separación de las y los funcionarios judiciales. Esta legislación incorpora importantes criterios dirigidos a conseguir una mayor legitimidad, apertura y transparencia de l Poder Judicial de la Federación.



II. NUEVA LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Con el objetivo de corregir los abusos cometidos en la procuración de justicia y considerando la urgencia de que la justicia en México sea eficiente, satisfaga los justos reclamos de la población y coadyuve al establecimiento del Estado de Derecho en el país, se aprobó la expedición una nueva Ley de la Fiscalía General de la República acompañada de la modificación y adecuación de más de 60 ordenamientos.

En la nueva legislación se decidió incorporar los principios de autonomía y perspectiva de protección integral de derechos de la niñez y adolescencia, además de definir con claridad la forma y principios para el ejercicio de las funciones de las y los agentes del Ministerio Público.

Esta ley representa un gran avance, especialmente en materia de delitos de violencia contra la mujer, al establecerse una Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, la cual está encargada de la investigación y persecución de los delitos del orden federal previstos en el Código Penal que se relacionan con hechos de violencia cometidos contra las mujeres por su condición de género y a los cometidos contra niñas, niños y adolescentes que sean competencia de la Federación.

Además de lo anterior, esta legislación fortalece diversas acciones de capacitación para profesionalizar a quienes operan el sistema de justicia penal y a personas servidoras públicas que la fiscalía ya realiza.

Con la Nueva Ley de la Fiscalía se abren las puertas para que en la selección de servidores y servidoras públicas se priorice en perfiles abiertos a la participación ciudadana y la institucionalización del Consejo Ciudadano, como un órgano especializado de consulta, de carácter honorífico.

Esta nueva ley y las reformas que le acompañan, dotan a la Fiscalía General de la República de las herramientas necesarias para combatir la impunidad en todo el país.



III. LEY CONTRA LA VIOLENCIA DIGITAL Y MEDIÁTICA

La violencia en contra de las mujeres representa un problema de salud y seguridad pública, que provoca afectaciones emocionales y físicas, que pueden traer como consecuencia final suicidios y feminicidios.

Con esta premisa en mente, fue que se aprobó esta reforma que reconoce a la violencia digital y mediática como modalidades de violencia con el fin de garantizar la prevención, atención, sanción y erradicación de dichos tipos de violencia conforme al marco normativo.

Asimismo, faculta a las autoridades en la materia para dictar medidas de protección para combatir y atenuar las afectaciones que pudieran sufrirse por estos tipos de violencia.



#LoVirtualEsReal



Dentro de las reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, publicadas en el DOF el 01 de junio de 2021, destacan la tipificación del delito de Violación a la Intimidad Sexual y el reconocimiento de la violencia a la digital y la mediática como modalidades de violencia, estableciendo diversas sanciones para quien difunda o capture contenido de tipo íntimo sexual de una persona sin su autorización.

Cabe señalar que la violencia digital en contra de las mujeres tiene su base en estereotipos discriminatorios y representan el despojo de la autonomía de las mujeres y del control de sus cuerpos, lo que vulnera su derecho a la privacidad e intimidad, relacionándose directamente con otras formas de violencia como agresiones de tipo sexual y feminicida.

Esta reforma tomó su nombre de Olimpia Coral Melo Cruz se convirtió en víctima de estos delitos en el estado de Puebla, donde no estaba tipificado y en su camino de búsqueda de justicia impulsó e inspiró esta ley.

**¡NO+VIOLENCIA
DIGITAL y MEDIÁTICA
contra las MUJERES!**

IV. REFORMAS EN MATERIA LABORAL



Con el propósito de consagrar en nuestro país un modelo de justicia laboral desde una perspectiva plenamente social en la que se suprima finalmente la idea de que el trabajador y la trabajadora son un factor más de la producción, para arribar a este modelo en el que las personas trabajadoras son el centro y la finalidad propia del Estado, se aprobaron tres importantes reformas que actualizan nuestra legislación a los requerimientos sociales y que tienen como objeto garantizar el derecho de acceso a un trabajo digno, bien remunerado y con prestaciones justas.

REFORMA PARA REGULAR LA SUBCONTRATACIÓN (OUTSOURCING)

El uso de la subcontratación laboral bajo esquemas no reconocidos por la ley generó profundas afectaciones para las personas trabajadoras, la hacienda pública y las propias empresas, traduciéndose en irregularidades que dieron lugar a la explotación laboral, la simulación en el cumplimiento de las obligaciones patronales y la evasión de impuestos.

Fue así como, para combatir dichas prácticas desleales y abusivas, se publicó en el DOF el 23 de abril de 2021 una reforma integral que involucra la modificación y armonización de seis ordenamientos jurídicos: la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del INFONAVIT, el Código Fiscal, la Ley del ISR y la Ley del IVA.

Esta reforma permite fortalecer la concepción del trabajo como un derecho y no como mercancía, recuperando la vigencia de los derechos laborales, a la par de evitar la competencia desleal hacia las empresas que si cumplen en el otorgamiento de seguridad social.



REFORMA A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN MATERIA DE TELETRABAJO

Con su publicación en el DOF el 11 de enero de 2021, se define al teletrabajo como una forma de organización laboral que consiste en el desempeño de actividades remuneradas, en lugar distinto al establecimiento del patrón utilizando primordialmente las tecnologías de la información y comunicación, para el contacto y mando entre la persona trabajadora y el patrón.



PENSIONES

Por medio de la reforma a la Ley del Seguro Social y Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro publicada en el DOF el 16 de diciembre de 2021 se logró recuperar la esencia del sistema de pensiones, constituyendo un esquema de aseguramiento para toda la población mediante la disminución del número de semanas de cotización, el aumento de las aportaciones, la ampliación de la cobertura de los beneficios de las pensiones y limitando justamente las comisiones que cobran las administradoras de fondos para el retiro.

Con estas reformas se favorece a las y los trabajadores otorgando garantías de ingreso en la vejez, mejorando la calidad de vida y el ahorro, dando seguimiento a la reforma constitucional en materia de bienestar, a través de la cual se reconoció el derecho de las personas adultas mayores a una pensión justa.



V. REFORMAS EN MATERIA ENERGÉTICA

La soberanía energética es uno de los principios fundamentales del gobierno de la Cuarta Transformación, por ello desde esta legislatura se han emprendido acciones para la recuperación de las empresas productivas del Estado, que durante años fueron saqueadas, dejando las ganancias de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para unas cuantas manos, sin que se promoviera la inyección de nueva inversión y provocando una pérdida de competitividad en el mercado internacional.

Con esta premisa se aprobaron dos trascendentales reformas en materia energética:

REFORMA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS

Publicada en el DOF el 4 de mayo de 2021, esta reforma tiene el propósito de implementar mecanismos legales que permitan sancionar y remover permisos para el almacenamiento, venta y comercialización de hidrocarburos y petrolíferos cuando éstos sean de origen ilícito.

También aplicará la revocación del permiso cuando exista reincidencia en el incumplimiento de criterios de calidad y medición de hidrocarburos y petrolíferos o la modificación técnica de sistemas, ductos, instalaciones o equipos, sin que medie autorización.

Asimismo, la Secretaría de Economía y la Comisión Reguladora de Energía podrán suspender los permisos cuando se prevea peligro inminente a la seguridad nacional, a la seguridad energética o a la economía nacional.

Un requisito para el otorgamiento de permisos, será el contar con la capacidad de almacenamiento que determine la Secretaría de Energía.

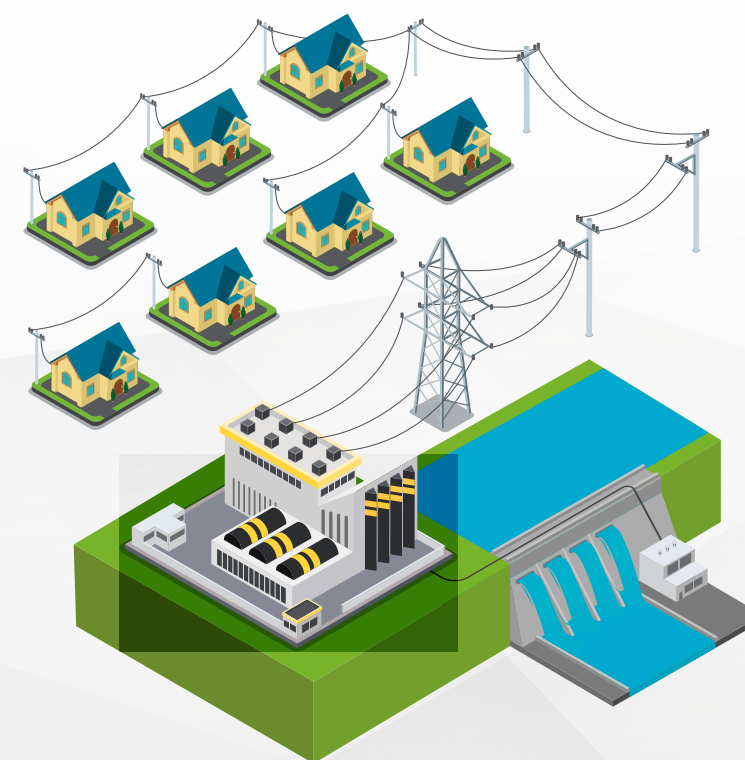


REFORMA A LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

Publicada en el DOF el 9 de marzo de 2021, con el objetivo de garantizar un sistema tarifario de precios que serán actualizados en razón de la inflación mediante la operación de centrales eléctricas reguladas por el Contrato Legado de la CFE y el Contrato de Entrega Física de Energía y Capacidad a la Red.

Le otorga la facultades a la CENACE para determinar la asignación y despacho de las Centrales Eléctricas, de la Demanda Controlable y de los programas de importación y exportación; para dar instrucciones para la operación de redes eléctricas y dará prioridad de su uso a las Centrales Eléctricas Legadas y a las Centrales Externas Legadas con compromiso de entrega física, así como para celebrar subastas para la celebración de contratos a los Suministradores de Servicios Básicos.

Finalmente, será la Secretaría de Energía la instancia encargada de establecer criterios para el otorgamiento de Certificados de Energías Limpias, en favor de los Generadores y Generadores Exentos.





EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS

(Reformas a diversas leyes)

Publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020

Se extinguen diversos fideicomisos caracterizados por su opacidad, falta de transparencia y rendición de cuentas con lo que se pretende integrar los recursos que eran destinados a dichos instrumentos en favor del flujo presupuestario de las dependencias de la Administración Pública Federal para que sean estas últimas las encargadas de llevar a cabo un control transparente y eficiente de dichos recursos en beneficio de toda la población.



ELIMINACIÓN DEL FUERO PRESIDENCIAL

(Reforma a los artículos 108 y 111 constitucionales)

Con esta reforma la persona titular del Poder Ejecutivo podrá ser imputada y juzgada no solo por traición a la Patria sino por hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano común. En este caso, el titular del Ejecutivo Federal solo podrá ser acusado ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo 110 constitucional y, en dicho proceso, la Cámara de Senadores resolverá con base en la legislación penal aplicable.



REFORMAS AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

(Reforma constitucional)

Publicado en el DOF el 11 de marzo de 2021

Con el objeto de fortalecer las instituciones judiciales y mejorar la impartición de justicia en nuestro país, se fortalece a la Suprema Corte de Justicia de la Nación como autoridad sentenciadora a nivel federal, se sustituyen los Plenos de Circuito por Plenos Regionales y los Tribunales Unitarios de Circuito por Tribunales Colegiados de Apelación y se fortalece la Defensoría Pública Federal, entre otros; y se combate la corrupción y el nepotismo a través de la consolidación de la carrera judicial, accediendo mediante concurso de oposición y limitando la discrecionalidad de los nombramientos, atendiendo a los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia y antigüedad.

IX. Principales instrumentos legislativos del tercer año de ejercicio y su impacto

a. Primer periodo de sesiones



LEY CONTRA LA VIOLENCIA DIGITAL Y MEDIÁTICA

(Reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal)

Publicado en el DOF el 01 de junio de 2021

Se da un paso más hacia la erradicación de la violencia en contra de las mujeres al reconocer a la violencia digital y mediática como actos de acoso, hostigamiento, difusión de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento a través de medios digitales, así como la promoción de estereotipos sexistas y apología de la violencia en contra de las mujeres, por lo que se establecen sanciones en la legislación penal para quienes incurran en dichas conductas.



ACCESO A GUARDERÍAS A HIJAS E HIJOS DE PADRES TRABAJADORES

(Reformas a la Ley del Seguro Social)

Publicado en el DOF el 21 de octubre de 2020

Con el objetivo de asegurar el pleno goce de los derechos laborales en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, se incorpora un lenguaje con perspectiva de género, a fin de garantizar la cobertura de cuidado durante la primera infancia a hijas e hijos de las personas trabajadoras y se reconoce el derecho de los trabajadores varones para que tengan acceso a los servicios de guardería para sus hijas e hijos durante las horas de su jornada laboral.



TELETRABAJO

(Reformas a la Ley Federal del Trabajo)

Publicado en el DOF el 11 de enero de 2021

Se reconoce la figura del teletrabajo, siendo la que se ejecuta habitualmente para una o un patrón, en el domicilio de la o el trabajador o en un lugar libremente elegido por este, utilizando primordialmente las tecnologías de la información y la comunicación, por lo que se establecen las obligaciones de las partes en la relación laboral.



REFORMA INTEGRAL AL SISTEMA DE PENSIONES

(Reformas a la Ley del Seguro Social y a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro)

Publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2020

En este esquema las y los trabajadores recibirán una pensión competitiva con base en los estándares internacionales. Por lo que en el caso de que la cuantía de la pensión sea inferior al promedio de las pensiones garantizadas, que corresponda a un salario mínimo y sesenta años de edad, el Estado aportará la diferencia a fin de que el trabajador pueda adquirir una pensión vitalicia, además de que en ningún caso la pensión de invalidez, incluyendo las asignaciones familiares y ayudas asistenciales, podrá ser inferior al promedio de las pensiones garantizadas, que corresponda a un salario mínimo y sesenta años de edad.



DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA Y ADECUADA

(Reformas a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y a la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado)

Publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2020

Las y los trabajadores derechohabientes tendrán el derecho de decidir sobre la manera más conveniente de ejercer los recursos de su crédito a la vivienda, con lo que se abre la posibilidad de otorgar los recursos directamente a la persona derechohabiente. Asimismo, la o el derechohabiente podrá acceder a refinanciamiento del crédito con alguna institución financiera con lo que podrá conseguir mejores términos a los originalmente acordados.



REGULACIÓN DE LAS Y LOS AGENTES EXTRANJEROS EN TERRITORIO MEXICANO

(Reformas a la Ley de Seguridad Nacional)

Publicado en el DOF el 18 de diciembre de 2020

Se establecen las directrices para la cooperación internacional, la acreditación y circunscripción territorial de los agentes extranjeros, las reuniones de servidoras y servidores públicos con agentes extranjeros y la regulación de las actividades de estos en territorio nacional. Por lo que ahora, las embajadas y misiones extranjeras acreditadas en el país, se deberán informar directamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, siempre vigilando el principio de reciprocidad, en el marco de los convenios y programas de cooperación suscritos por el Estado mexicano en materia de seguridad, que contribuyan a preservar la Seguridad Nacional.



LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

(Nueva Ley)

Publicada en el DOF el 20 de abril de 2021

Se reconoce a la educación superior como un bien público que contribuye al bienestar y desarrollo integral de las personas y, dado que su obligatoriedad corresponde al Estado, crea un Fondo Federal Especial que la garantice, así como su gratuidad. Para orientar el desarrollo de la educación superior se fomentará la mejora continua, la evaluación y la información de la educación superior. Reconoce la contribución de las instituciones privadas de educación superior y regula su actuar para impartir la misma, siempre que cuenten con el reconocimiento de validez oficial de estudios.

Principales instrumentos legislativos del tercer año de ejercicio y su impacto

b. Segundo periodo de sesiones



ELIMINACIÓN DE LA PARTIDA SECRETA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

(Reforma al artículo 74 constitucional)

Publicada en el DOF el 17 de mayo de 2021. Prohíbe desde la Constitución la existencia de partidas secretas en el Presupuesto de Egresos de la Federación reconociendo la importancia del buen uso y la transparencia en el manejo de recursos públicos para consolidar una verdadera democracia, ya que durante muchos años esa clase de gastos fueron propios de la corrupción como elemento de un sistema político opaco.



LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

(Nuevas leyes)

Publicadas en el DOF el 07 de junio de 2021. Tienen por objeto regular el funcionamiento del Poder judicial, su estructura, organización, integración y atribuciones de las diversas instancias que conforman a este poder. Asimismo, busca terminar con el nepotismo al regular cuestiones inherentes a la carrera judicial. Con esta nueva legislación se fortalece la confianza de la sociedad en el Poder Judicial Federal, pues tendrá mejores herramientas normativas para atender a la sociedad mexicana en su reclamo de justicia, con resultados apegados a la legalidad.



AMPLIACIÓN DE DELITOS QUE AMERITAN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA

(Reformas a diversas leyes)

Publicado en el DOF el 19 de febrero de 2021. En cumplimiento al mandato contenido en la reforma constitucional del 12 de abril de 2019, se desarrollaron en la ley secundaria las conductas que, por su gravedad, se considerarán como delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, siendo estos: abuso o violencia sexual contra menores, feminicidio, robo de casa habitación, uso de programas sociales con fines electorales, corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio abusivo de funciones, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.



SUBCONTRATACIÓN LABORAL (OUTSOURCING)

(Reformas a diversos ordenamientos)

Publicado en el DOF el 23 de abril de 2021. Se fortalece el empleo eliminando las prácticas que dañan los derechos laborales y de seguridad social de las personas trabajadoras y disminuyen las obligaciones de los patrones. Se establecen reglas para la subcontratación erradicando de este modo la simulación en perjuicio de las personas trabajadoras y el erario.



LEY DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

(Nueva Ley)

Publicada en el DOF el 20 de mayo de 2021

Regula la integración, funcionamiento y atribuciones de la Fiscalía General, de forma clara y realista, consolidándola como órgano público autónomo, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, misma que tendrá una persona titular por un periodo de 9 años, quien deberá comparecer ante cualquiera de la Cámaras del Congreso de la Unión. Asimismo, establece la organización del Ministerio Público de la Federación y sus agentes, quienes deberán desempeñar su cargo con objetividad y libres de cualquier coacción.

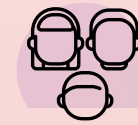


DESCONEXIÓN DIGITAL

(Reforma a la Ley Federal del Trabajo)

Aprobado por la Cámara de Senadores el 29 de abril de 2021

Se reconoce el derecho de las personas trabajadoras a la desconexión digital de sus labores para el efectivo goce de su tiempo de descanso, permisos, vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar. Establece que el ejercicio de este derecho se sujetara a lo convenido por las partes de acuerdo con la naturaleza y objeto de la relación laboral.



IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

(Reformas al Código Penal Federal)

Aprobado por la Cámara de Senadores el 29 de abril de 2021

Tiene por objeto proteger los derechos de las personas menores de 18 años de edad que han sido víctimas de delitos sexuales, a través del establecimiento de la imprescriptibilidad en el ejercicio de la acción penal, así como de la imposición de sus respectivas sanciones.



REFORMAS A LA LEY DE HIDROCARBUROS

Publicado en el DOF el 04 de mayo de 2021

Tiene como propósito reordenar diversas actividades económicas en el sector energético con el fin de combatir la corrupción, garantizar el abasto, proteger la economía nacional y los ingresos que percibe el Estado. Asimismo, desincentiva prácticas relacionadas con el comercio ilícito de hidrocarburos y petrolíferos a través de la suspensión y revocación de permisos en el manejo de estos.



LEY FEDERAL DE REMUNERACIONES DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS

(Nueva Ley)

Publicada en el DOF el 19 de mayo de 2021

Establece que ninguna servidora o servidor público podrá recibir una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor que la establecida para la o el Titular del Poder Ejecutivo Federal. Además, se regulan las acciones que sean relativas a las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro o pagos de semejante naturaleza por servicios prestados en el desempeño de la función pública sin que éstas se encuentren asignadas por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo.



REFORMAS A LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA

Publicada en el DOF el 09 de marzo de 2021

Tiene por objeto llevar a cabo el rescate y el fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad garantizando la confiabilidad y seguridad del sistema eléctrico nacional, contribuyendo al desarrollo económico nacional y manteniendo tarifas bajas en beneficio de los usuarios finales. Con ello también se salvaguarda un sistema tarifario de precios que únicamente serán actualizados en razón de la inflación, en orden a la prioridad del despacho.

X. Política exterior en el Senado de la República durante el tercer año de ejercicio

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES APROBADOS

Como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores hemos aprobado distintos instrumentos y nombramientos para el servicio exterior mexicano

PRIMER PERIODO

01 Declaración que formulan los Estados Unidos Mexicanos para reconocer la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir y examinar las comunicaciones presentadas por personas que se encuentren bajo su jurisdicción o en nombre de ellas. (Derivada del artículo 31 de la Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas).

Aprobado el 1 de septiembre de 2020.
Decreto aprobatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020.



02 Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018 y sus declaraciones interpretativas.

Aprobado el 5 de noviembre de 2020.
Decreto aprobatorio en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020.



SEGUNDO PERIODO

01 Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Aprobado el 10 de marzo de 2021.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021.



02 Acuerdo relativo al artículo 12 del Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Aprobado el 10 de marzo de 2021.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021.



03 Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, hecho en Davos, Suiza, el 23 de enero de 2020.

Aprobado el 10 de marzo de 2021.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021.



04 Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala sobre Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros, firmado en la Ciudad de Hidalgo, Chiapas, el siete de noviembre de dos mil diecinueve.

Aprobado el 18 de marzo de 2021.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2021.



05 Segundo Protocolo Modificatorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, firmado en Montevideo, el veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

Aprobado el 29 de abril de 2021.



06 Tercer Protocolo Adicional al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental de Uruguay, firmado en Montevideo, el veinte de noviembre de dos mil veinte.

Aprobado el 29 de abril de 2021.



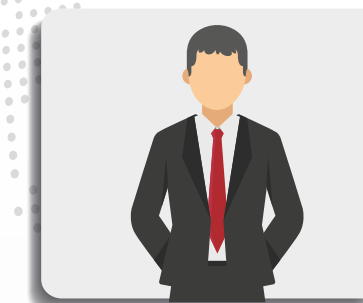
07 Acuerdo sobre el reconocimiento mutuo y la protección de las denominaciones de las bebidas espirituosas entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Aprobado el 29 de abril de 2021



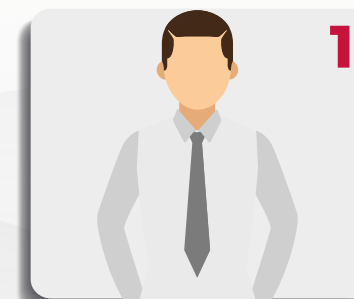
RATIFICACIÓN DE PERSONAL DIPLOMÁTICO

PRIMER PERIODO



1 Embajador

SEGUNDO PERIODO



Empleado Superior del Ramo de Relaciones



Embajadoras y embajadores



Cónsul



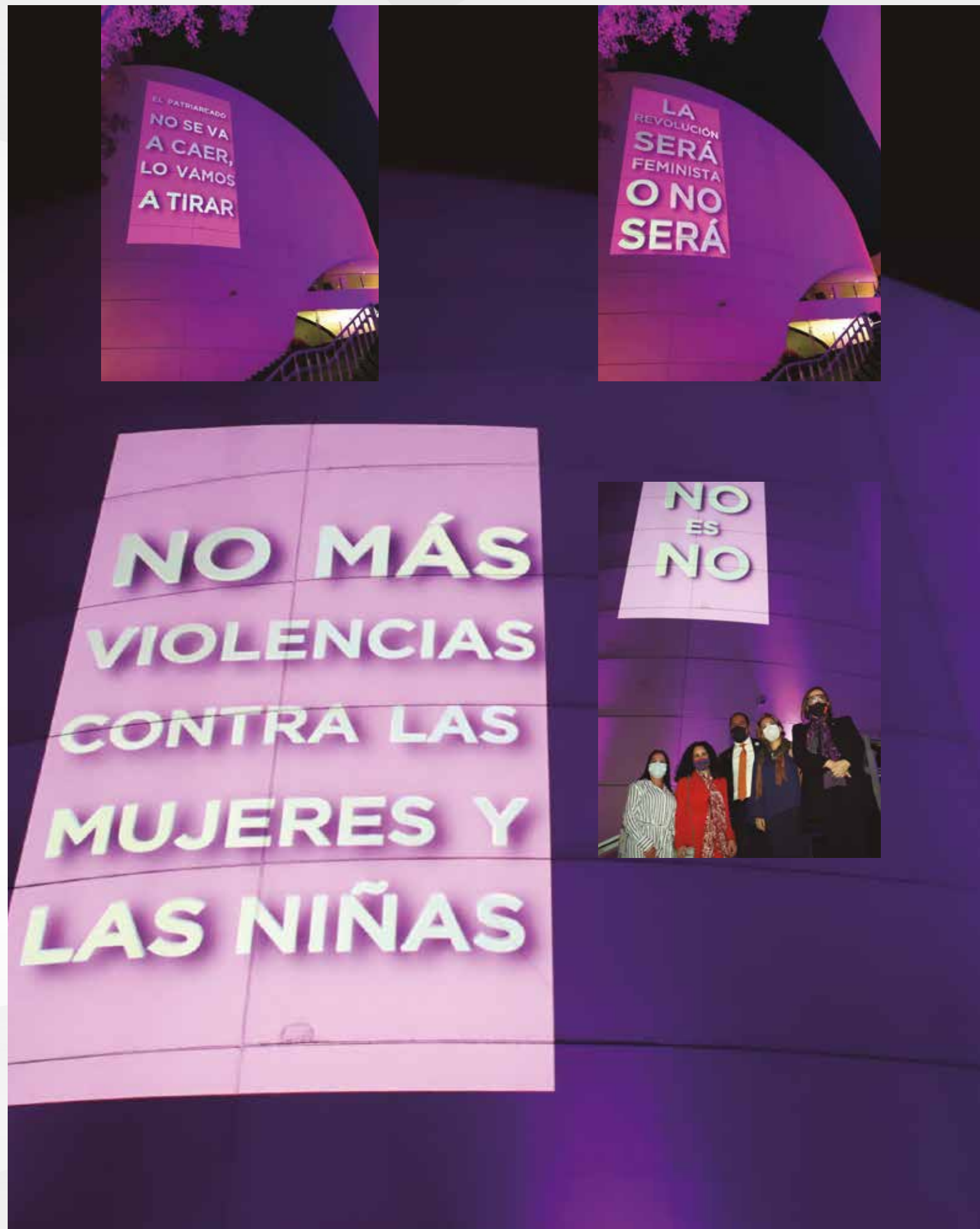
Embajadoras y embajadores

Segundo receso



XI. Nombramientos aprobados por el Senado durante el tercer año de ejercicio

<p>3</p> <p>Magistraturas de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa</p>	<p>5</p> <p>Magistraturas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.</p>	<p>14</p> <p>Magistraturas de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.</p>	<p>21</p> <p>Magistraturas de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral (de 14 Estados).</p>
<p>2</p> <p>Magistrados Numerario del Tribunal Superior Agrario</p>	<p>6</p> <p>Magistradas Numerarias del Tribunal Unitario Agrario</p>	<p>1</p> <p>Magistrado de Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</p>	<p>13</p> <p>Consejeras y Consejeros Honoríficos del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas</p>
<p>4</p> <p>Consejeras y Consejeros Honoríficos del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	<p>1</p> <p>Junta de Gobierno del INEGI</p>	<p>1</p> <p>Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.</p>	
<p>83</p> <p>Personal Naval</p>	<p>2</p> <p>Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</p>	<p>1</p> <p>Medalla Belisario Domínguez</p>	
<p>9</p> <p>Comisión de Selección que elegirá al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción</p>	<p>2</p> <p>Rechazo de candidatos Comisionados IFT</p>	<p>212</p> <p>Personal militar</p>	<p>1</p> <p>Comisionada de la Comisión Federal de Competencia Económica.</p>
<p>1</p> <p>Titular de la Función Pública</p>	<p>1</p> <p>Magistrada Sala Superior TFJA</p>	<p>1</p> <p>Magistrado Tercera Sección de la Sala Superior del TFJA</p>	<p>1</p> <p>Junta de Gobierno del Banco de México</p>



XII. Comisión para la Igualdad de Género

Presidenta Martha Lucía Míchler Camarena

El pasado periodo electoral puso a prueba y demostró la pertinencia de las diferentes reformas aprobadas desde la Comisión para la Igualdad de Género, como los de paridad y de violencia política de las mujeres en razón de género. Las legisladoras y legisladores aliados de la causa de las mujeres y que integramos esta Comisión que me honra presidir, tenemos la fuerte convicción que tanto las reformas de paridad como las de violencia política contra las mujeres son fundamentales para que las mujeres mexicanas podamos ejercer nuestros derechos políticos electorales en condiciones de igualdad así como, garantizar nuestro acceso a una vida libre de violencias antes, durante y después de los procesos electorales; en el desempeño de sus cargos públicos; y en todo tipo de participación o actuación en dicho ámbito.

El acceso de las mujeres al ejercicio pleno de sus derechos debe ser garantizado y es un requisito indispensable tanto para el adecuado funcionamiento de la democracia, como para el crecimiento y desarrollo próspero de nuestras sociedades, es la única forma de conseguir un auténtico cambio social que incorpore a las mujeres como iguales en la toma de decisiones y nos beneficie a todas y todos.

Durante el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República, dictaminó diversas iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo.

Los siguientes dictámenes fueron aprobados por quienes integramos la Comisión, y se muestra su estatus de aprobación ante el Pleno del Senado:



- **Reforma sobre violencia digital y mediática, basada en la Ley Olimpia, de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda, el que contiene proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal.**

Con esta iniciativa se logró incorporar en el Artículo 6 de la citada Ley, a la violencia digital y mediática como tipo de violencia contra las mujeres, asimismo se incorporó en el Código Penal un capítulo Séptimo Bis que define los delitos contra la intimidad sexual y tipifica como punibles y sancionables las conductas de divulgar, compartir distribuir o publicar imágenes videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona mayor de edad, sin su consentimiento.

Fue aprobado en lo general en votación nominal y de los artículos no reservados y en virtud de que las propuestas presentadas eran para adicionar artículos al proyecto de decreto y toda vez que el dictamen ya fue aprobado en lo general y lo particular, se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción e del artículo 72 constitucional.

Publicada en el DOF el 01/06/2021



- **La Reforma en materia de Igualdad Salarial y no discriminación de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera, el que contiene proyecto de decreto por el que se modifican la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, la Ley del Seguro Social, la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.**

Aprobada en Comisiones y remitida en
Cámara de Diputadas y Diputados para sus efectos Constitucionales

Esta iniciativa se refiere a la igualdad salarial entre mujeres y hombres, implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo. Comprende el principio de igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, significa fijar las mismas remuneraciones en todas sus partes para trabajos iguales o a los que se atribuya el mismo valor; implica evaluar los trabajos y sus remuneraciones mediante criterios objetivos que contemplen como factores las competencias, calificaciones, responsabilidades, funciones, cargas de trabajo, necesidad de formación, esfuerzos y modifica diversas leyes en materia de Igualdad Salarial y no discriminación entre mujeres y hombres. condiciones de trabajo, y eliminar cualquier discriminación o cualquier posible impacto negativo sobre la remuneración de la situación familiar, de las responsabilidades familiares y de cuidados y de cualesquier otras situaciones o características asociadas con el sexo o el género de la persona trabajadora.

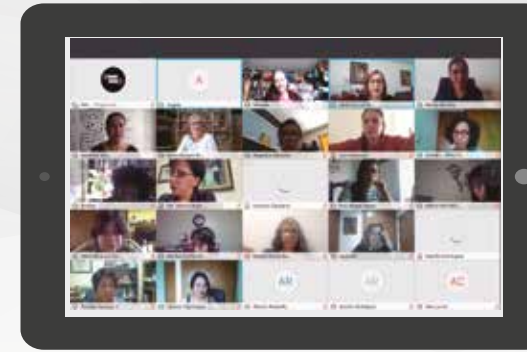




- En materia de paridad de género, de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diferentes disposiciones a diversas leyes y a la Constitución.

Establece implementar el principio de paridad de género distintas leyes así como modificar la integración de órganos internos de las dependencias gubernamentales generando condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres en todos los espacios a través de medidas especiales de iure y de facto para que las mujeres contribuyan activamente en la vida pública del país.

Aprobada en Reunión de Comisiones



- De las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Fue aprobado en votación nominal y se remitió al ejecutivo federal para efectos del artículo 72 constitucional. aprobada

Además de la propuesta que destaca en la iniciativa anterior, respecto de la oficiosidad en el otorgamiento de las órdenes de protección, destaca en este dictamen que son definidas concretamente diversas órdenes de protección definidas es de resaltarse aquella en que se otorga el reintegro de la mujer y en su caso de sus hijas e hijos en situación de violencia al domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad y en caso de que así lo desee, para el cumplimiento de esta orden. También se garantizará el acompañamiento del Ministerio Público, del personal de la Policía Ministerial o de seguridad pública a la mujer en situación de violencia para acceder al domicilio o lugar de trabajo u otro, con el propósito de recuperar sus pertenencias personales y las de sus hijas e hijos en cualquier caso podrá ser acompañada de una persona de confianza y la protección policiaca permanente para la mujer o la niña así como para su familia.

Publicada en el DOF: 13/04/2020



- De las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Destaca en esta iniciativa su propuesta sobre las órdenes de protección; insta que deben otorgarse de oficio o a petición de parte por las autoridades administrativas, el Ministerio Público o por los órganos jurisdiccionales competentes en el momento en que tengan conocimiento del hecho de violencia presuntamente constitutivo de un delito o infracción que ponga en riesgo la integridad, la libertad, o la vida de las mujeres o niñas, evitando en todo momento que la persona agresora directamente o a través de algún tercero tenga contacto de cualquier tipo o medio con la víctima.



Reuniones de la Comisión

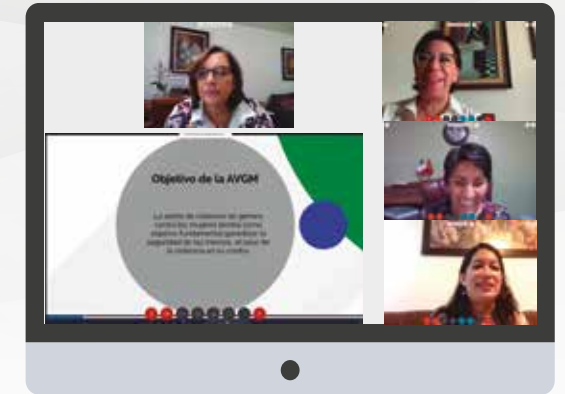
- Reunión de trabajo con legisladoras y legisladores de las Comisiones para la Igualdad de género del Congreso de la Unión y de Estudios Legislativos Primera, del Senado de la República; autoridades del gobierno federal; expertas de la academia y organizaciones de la sociedad civil sobre el mecanismo de alerta de violencia de género contra las mujeres. (Modalidad a distancia).
7 de septiembre de 2020.

Reunión de trabajo de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República y el Instituto Nacional de las Mujeres. (Modalidad a distancia).
11 de septiembre de 2020.

- Reunión de trabajo de las Comisiones unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda sobre la Minuta en materia de Violencia Digital (Modalidad a distancia).
5 de octubre 2020.

- Reunión de trabajo con legisladoras y legisladores de las comisiones para la igualdad de género del Congreso de la Unión y de Estudios Legislativos Primera, del Senado de la República; autoridades del gobierno federal; expertas de la academia y organizaciones de la sociedad civil sobre el mecanismo de alerta de violencia de género contra las mujeres (Modalidad a distancia).
15 de octubre de 2020.

- Reunión de trabajo de las Comisiones unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda sobre la Minuta en materia de Violencia Digital (Modalidad a distancia).
30 de octubre 2020.



- Reunión Extraordinaria de las Comisiones unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Segunda.
Salas 2 y 3Piso 14 Torre de Comisiones del recinto legislativo.
4 de noviembre del 2020.

- Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; Para la igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera,
Salas 1, 3 y 4 del edificio del Hemiciclo, planta baja del recinto legislativo.
18 de noviembre del 2020.

- Reunión de las comisiones unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos Primera (Modalidad a distancia).
4 de diciembre de 2020.

- Sesión Pública Extraordinaria de las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos, Primera.
Salas 2, 5 y 6 del Hemiciclo, Planta Baja del recinto legislativo.
9 de diciembre del 2020.

- Reunión Extrordinaria de las Comisiones unidas para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos. Salas 2, 5 y 6 del Hemiciclo, del edificio del Hemiciclo, del Senado.
10 de diciembre del 2020.

Reunión de Presentación del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres (Modalidad a distancia).
26 de febrero del 2021

- Reunión Extraordinaria de la Comisión para la Igualdad de Género. (Modalidad a distancia).
5 de marzo del 2021.

Posicionamientos de la Comisión



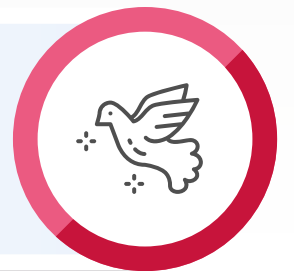
Posicionamiento de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado Mexicano en el marco del Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres.
25 de noviembre de 2020



Preocupante que FIFA quiera cumplir sanción por grito homofóbico con partidos de selección femenil.
3 de julio de 2021



Posicionamiento sobre la resolución del TEPJF para garantizar paridad en las candidaturas en el proceso electoral 2020-2021
16 de diciembre de 2020



Posicionamiento Muerte de María Elena Chapa
9 de agosto de 2021



Exhorto a la Fiscalía de Chiapas a realizar una investigación pronta y expedita que permita esclarecer el feminicidio de Mariana Sánchez Dávalos.
2 de febrero de 2021



Posicionamiento sobre la situación de los derechos humanos de las niñas y mujeres de Afganistán.
18 de agosto de 2021



Posicionamiento de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado Mexicano sobre el asesinato de Victoria Salazar en Tulum, Qroo.
29 de marzo de 2021



Posicionamiento sobre la resolución del TEPJF sobre la paridad en la Cámara de Diputadas y Diputados
30 de agosto de 2021

Eventos de la Comisión y participaciones como presidenta de la Comisión para la Igualada de Género

1 OCTUBRE 2020

Homenaje y presentación del libro
Leona Vicario, la Insurgenta

Querida Leona, si supieras lo que hemos avanzado gracias a ustedes, a ese espíritu de insurgentas, a ese espíritu patriótico, a esa contribución por la vida de este país, si supieras que podemos decidir libre y voluntariamente nuestro embarazo, si supieras que estamos trabajando en contra del analfabetismo, si supieras Leona que te puedes divorciar; si supieras Leona que puedes vivir a lado de otra mujer o de otro hombre, y si no te gusta, también puedes decidir no seguir.

Si supieras Leona, todo lo que gracias a su lucha independentista logramos todas las mujeres.



25 Noviembre 2020

Iluminación del Senado con motivo del
Día Internacional de la Eliminación de la
Violencia contra las Mujeres

Las diferencias entre mujeres y hombres enriquecen nuestra vida cultural, nuestra vida social. Las desigualdades prevaletentes entre mujeres y hombres en nuestro país, nos empobrecen, nos degradan como sociedad y nos impiden construir un país justo, democrático y libertario.



25 Noviembre 2020

Proyección de mensajes contra la violencia de género
Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

Una vez más, este 25 de noviembre, en los muros de este Recinto Legislativo, resonarán los lemas que han sido creados desde el movimiento feminista, unas consignas que repetimos una y otra vez en cada marcha, en cada evento, en cada entierro, en cada fiscalía, en cada juzgado, en cada centro laboral.

Unas consignas que sólo dejarán de sonar en las calles y en nuestras conciencias cuando el acceso a una vida libre de violencias, sea una realidad para las mujeres y niñas de nuestro país.

Hasta entonces, compañeras y compañeros, no nos cansaremos de gritar:

NI UNA MENOS, NI UNA MÁS
NO ES NO
VIVAS Y SIN MIEDO
SI TOCAS A UNA RESPONDEMOS TODAS
VIVAS NOS QUEREMOS
AUTONOMÍA CORPORAL
NO MAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS
SIN MUJERES NO HAY DEMOCRACIA.



25 Noviembre 2020

Firma de convenio del Senado con el Instituto Nacional de las Mujeres

Aún falta mucho, pero la lucha no ha sido en vano, esta rindiendo frutos y quienes avanzamos abrimos brecha a las mujeres jóvenes y niñas, que vienen impulsando y luchando por una vida libre de violencias.

Me congratula mucho formar parte de este importante compromiso con el Instituto Nacional de las Mujeres, agradezco y reconozco la voluntad y el enorme esfuerzo de la Doctora Nadine Gasman Zylbermann, para impulsar avances y concretar acciones a favor de la igualdad de mujeres y hombres en nuestro país.



27 Noviembre 2020

Foro Virtual Nuevas realidades y reformas legislativas para una vida libre de violencias

Quienes integramos esta Comisión, quisimos a través de este Foro, compartir con todas y todos ustedes parte del trabajo legislativo que hemos realizado en estos dos años a favor del derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencias.

Ha sido un trabajo arduo y apasionante, porque ha implicado analizar, pensar, discutir entre las distintas fuerzas parlamentarias para llegar a acuerdos en reformas que son fundamentales para nosotras.



25 Noviembre 2020

Posicionamiento de las Senadoras Integrantes de la LXIV Legislatura del Senado Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

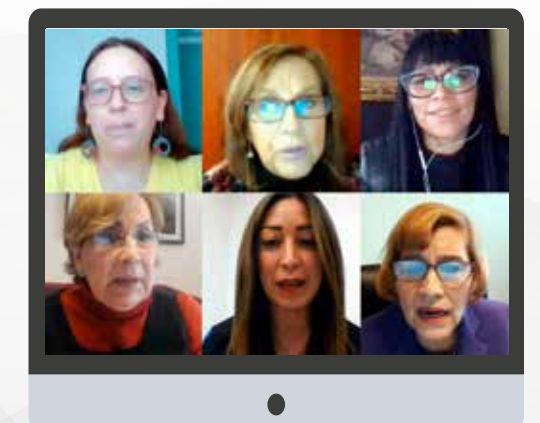
En este tenor, hacemos un llamado solidario a las legisladoras y legisladores de todos los Grupos Parlamentarios de los Congresos estatales y del Congreso de la Ciudad de México, para que armonicen sus legislaciones con el marco federal para abonar a la construcción de una sociedad más democrática, más justa e igualitaria para todas y todos.



10 Diciembre 2020

Foro Virtual La Perspectiva de Género En los Casos de Mujeres Imputadas

Este Foro es muy especial para nosotras. Primero, porque con él cerramos el ciclo de eventos que hemos realizado en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional para la Erradicación de las Violencias contra las Mujeres; y lo hacemos, justo, el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos y último día de los 16 días de activismo por la erradicación de la violencia contra las mujeres.



10 Marzo 2021

Reconocimiento del Senado de la República a las enfermeras que han estado en la primera línea de atención a causa del virus sars-cov-2 (COVID-19).

A todas quisimos reconocerlas por el trabajo realizado. Y esta Ceremonia es para agradecerles públicamente y decirles lo orgullosas y orgullosos que estamos por la labor que han desempeñado. Es también una Ceremonia para que sus padres, sus madres, sus hijas e hijos, sus esposos, sus compañeros de vida, sus familiares y amistades, sepan que este Senado de la República les reconoce su trabajo.

Que las horas que Ustedes no les han podido dedicar; que el miedo que han vivido; que la angustia cotidiana durante este año, no pasa desapercibida para millones de mexicanas y mexicanos que las reconocemos y les estamos agradecidas.



11 Marzo 2021

Inauguración de la exposición fotográfica "Mujeres transformando".

En el Senado de la República se inauguró la exposición fotográfica "Mujeres transformando", la cual formó parte de las actividades previas al inicio del Foro Generación Igualdad, reunión convocada por ONU Mujeres y copresidida por México y Francia.

La exposición, organizada por el Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, en alianza con el Senado, contiene imágenes del archivo histórico de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre el movimiento feminista en nuestro país. La curadora de esta muestra fue Andrea Villers Barriga.



11 Marzo 2021

Encuentro de gobernadoras, diputadas federales y locales, presidentas municipales y alcaldesas electas en 2021 (Invitada por INMUJERES).

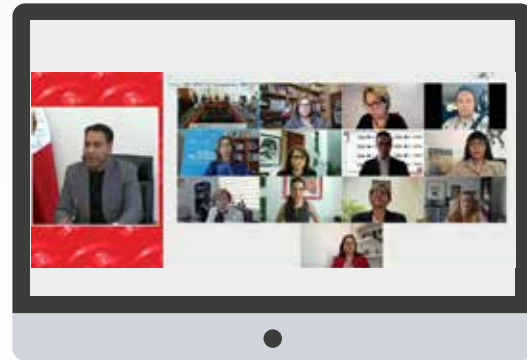
Me encanta el nombre que le dieron a esta parte del programa: "Las mujeres hablan". Porque, efectivamente, todas las que aquí estamos tenemos y tendremos a la palabra como una herramienta fundamental en nuestros respectivos encargos: Secretarías de Estado, Gobernadoras electas, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Senadoras; Diputadas federales y locales, Magistradas, Presidentas Municipales, Alcaldesas, Consejeras del Instituto Nacional Electoral y compañeras de sociedad civil.



7 Abril 2021

Firma Del Convenio General de Colaboración entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (Onu Mujeres) y el Senado de la República (Modalidad híbrida).

El Convenio que firmamos refuerza la vocación de este Senado paritario por impulsar una legislación inscrita en el marco internacional de los derechos humanos de las niñas y las mujeres; que, además, responda a las recomendaciones internacionales en la materia que han sido realizadas al Estado mexicano desde diversos Comités de Naciones Unidas, como, por ejemplo, el Comité CEDAW y el Comité de los Derechos de la Infancia.





XIII. Trabajo en Comisiones

Actualmente soy integrante de cinco Comisiones: Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, Relaciones Exteriores, Derechos Humanos y Salud. Como integrante del grupo Parlamentario de Morena, como feminista y como mujer de izquierda busco que el trabajo legislativo que desarrollo en estas Comisiones refleje los valores de la cuarta transformación, que nuestra labor beneficie a quienes más lo necesitan, por el bien de México primero las y los pobres.

La agenda feminista no sólo contempla acciones desde la Comisión que presido, la de Igualdad, se trata de ponerse las gafas de la igualdad y la equidad para que con esos lentes toda la legislación propuesta contemple los derechos de las niñas y de las mujeres.

Eso es legislar, ver la realidad, ponernos los lentes de la desigualdad y tomar decisiones con base en la situación específica de las mujeres y de todos los grupos, de la ciudadanía que representamos.

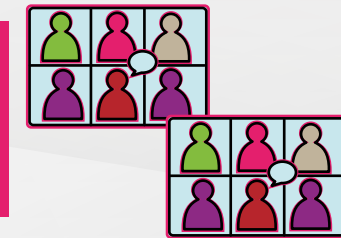
I. Como integrante de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda informo:

Las Senadores y Senadores de la República, integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, consideran la importancia de construir ciudades basadas en la dignidad de las personas, en donde nadie sea excluido. En la Comisión participan legisladores y legisladoras de diferentes grupos parlamentarios que trabajan en la elaboración de iniciativas, puntos de acuerdo, dictámenes y minutas con el objetivo de vigilar que el marco jurídico este encaminado al ordenamiento de las comunidades, permitiendo con ello un crecimiento ordenado, planeado sustentable y con los medios idóneos de transporte que otorguen movilidad.

En este periodo legislativo se aprobaron una serie de reformas que se han hecho a ordenamientos tales como la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Cabe destacar la reunión entre las Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión y diversos servidores Públicos de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano se presentó la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial. Así como el Programa de Mejoramiento Urbano.

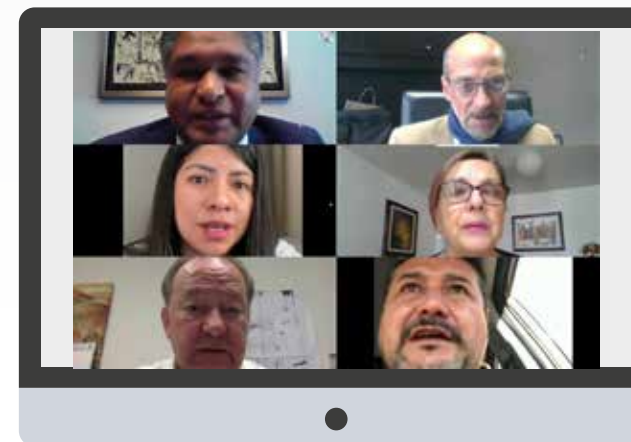
Reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda, de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad y Estudios Legislativos Segunda 23 de marzo de 2021
13:00 hrs.
Modalidad Virtual



1 Dictámenes Aprobados

C. Reunión de trabajo

Reunión Virtual de Trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para presentación del Proyecto de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT)
Martes 27 de octubre de 2020
Modalidad Virtual



Reuniones de Comisión

A. Ordinarias

Décima Primera Reunión Ordinaria
22 de septiembre de 2020
15:00 horas
Lugar: Sala de Vicecoordinadores del PAN,
Piso 1, hemiciclo del Senado de la República.



7 Dictámenes Aprobados

B. Extraordinarias

Segunda Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; y de Estudios Legislativos
9 de diciembre de 2020, 18:00 horas.
Lugar: Salas 3 y 4, Planta Baja del Hemiciclo, Senado de la República.



2 Dictámenes Aprobados

II. Como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores informo:

En la Comisión de Relaciones Exteriores, trabajamos para que la política exterior que se impulsa en la Cuarta Transformación sea basada en la apertura, el diálogo y una relación sólida y respetuosa con nuestros vecinos del norte y del sur.

Es importante precisar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 76, fracción I, como facultad exclusiva del Senado de la República: “analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del Despacho correspondiente rindan al Congreso”; además, “aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que el Ejecutivo de la Unión suscriba, así como su decisión de terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos”.

De acuerdo al texto constitucional se encomienda al Senado la ratificación de los nombramientos de embajadores y cónsules generales que haga el Titular del Ejecutivo.

Cabe puntualizar que es tarea fundamental de la Comisión de Relaciones Exteriores presentar y promover reformas e iniciativas de ley como aporte a la conducción institucional de la política exterior del gobierno mexicano, así como emitir dictámenes sobre los asuntos sometidos a su consideración por parte de la Mesa Directiva.

Reconozco el arduo trabajo que se ha desarrollado en la Comisión, entre lo que destaca:

La aprobación del “Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica, del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la región administrativa especial de Hong Kong de la República Popular China para la promoción y protección recíproca de inversiones, el Acuerdo de Continuidad Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala sobre Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros, y dictaminación de dos protocolos modificatorios al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, Protocolo modificatorio al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, Acuerdo sobre el Reconocimiento Mutuo y la Protección de las Denominaciones de las Bebidas Espirituosas entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte”, Convenio sobre Cooperación Educativa, Cultural y Deportiva entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Serbia y se aprobaron las Enmiendas al Artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

El nombramiento de la C. Carmen de la Soledad Moreno Toscano, Subsecretaria de Relaciones Exteriores. Así como la ratificación de las personas que estarán al frente de las representaciones Diplomáticas de México, de las y los Embajadores ante la República de Ghana (Gambia, Liberia y Sierra Leona), al Titular de la Misión Permanente de México ante las Agencias de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Roma, Italia, FAO, PMA y FIDA, Embajador de México en Estados Unidos de América; al Embajador en Nicaragua, la Embajadora en Hungría y (Bulgaria y la República de Croacia), al Embajador de México en la República Federal de Alemania, la Embajadora Extraordinaria en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Embajador en la República de Colombia, Embajador Extraordinario en Malasia (República de Kiribati y de Nauru), del Embajador en el Estado de Israel, el Cónsul General de México en Hong Kong, República Popular China, Embajador en el Reino de Bélgica y la Unión Europea y, (Gran Ducado de Luxemburgo) y la Sesión de Trabajo con el C. Roberto Velasco Álvarez, Director General para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores



Reuniones de Comisión

Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África, para la comparecencia del C. Enrique Ernesto Escorza Zamudio, designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Ghana y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante las Repúblicas de Gambia, Liberia y Sierra Leona. 29 de septiembre de 2020.



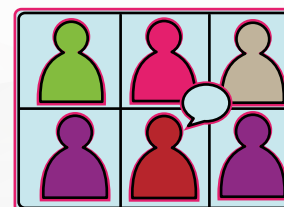
1 Dictamen Aprobado

Reunión de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, para el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del “Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, hecho en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018, y sus declaraciones interpretativa”, 04 de noviembre del 2020 09:30 horas, Salón de Sesiones de la Comisión Permanente.



1 Dictamen Aprobado

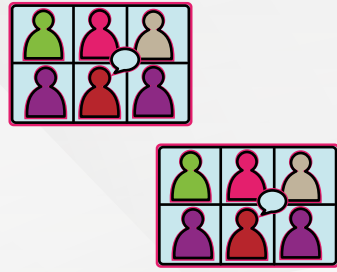
Sexta Reunión Extraordinaria de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores; para el desahogo de los nombramientos de la C. Carmen de la Soledad Moreno Toscano, Subsecretaria de Relaciones Exteriores y; del C. Miguel Jorge García Winder, Titular de la Misión Permanente de México ante las Agencias de la Organización de las Naciones Unidas con sede en Roma, Italia (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO; Programa Mundial de Alimentos- PMA y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola- FIDA). 15 de febrero de 2021, a las 17:30 horas, Modalidad Virtual.



2 Dictámenes Aprobados

Reunión Extraordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, América del Norte, para el desahogo del nombramiento del C. Esteban Moctezuma Barragán, designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Estados Unidos de América; y Sesión de Trabajo con el C. Roberto Velasco Álvarez, Director General para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

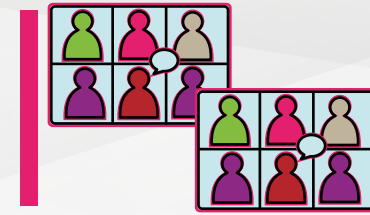
15 de febrero de 2021, a las 19:00 horas, Modalidad Virtual.



1 Dictamen Aprobado

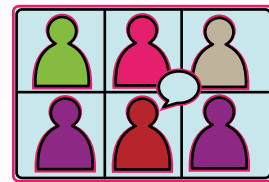
Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público, para la discusión, y en su caso, aprobación del Proyecto de Dictamen del “Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala sobre Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros”.

10 de marzo de 2021, a las 17:30 horas. Modalidad Virtual.



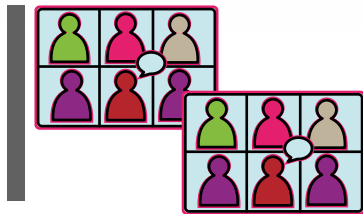
1 Dictamen Aprobado

Octava Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores
25 de febrero de 2021, a las 17:30 horas, Modalidad Virtual.



5 Dictámenes Aprobados

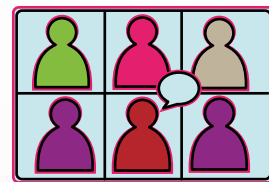
Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África; de Relaciones Exteriores; y de Economía,
24 de febrero de 2021, a las 13:00 horas Modalidad Virtual.



1 Dictamen Aprobado

Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, para el desahogo del nombramiento del C. Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez, designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Nicaragua.

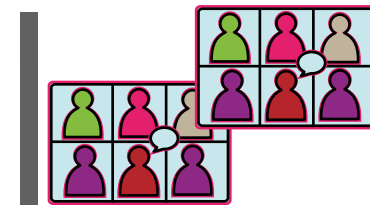
10 de marzo de 2021, a las 16:00 horas. Modalidad Virtual.



1 Dictamen Aprobado

Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, Europa, para el desahogo de los nombramientos de la C. Rosario Asela Molinero Molinero, designada como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Hungría y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes ante la República de Bulgaria y la República de Croacia, del C. Francisco José Quiroga Fernández, designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Federal de Alemania y de la C. Josefa González Blanco Ortiz Mena, designada como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Organismos Internacionales con sede en ese país

16 de marzo de 2021, a las 16:30 horas. Plataforma Digital “Cisco WebEx Meetings”. Modalidad Virtual.

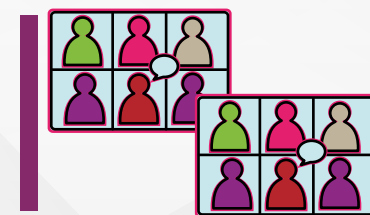


3 Dictámenes Aprobados



Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, para el desahogo del nombramiento del C. Alejandro García Moreno Elizondo, designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Colombia

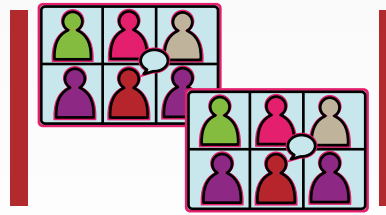
23 de marzo de 2021, a las 17:00 horas Plataforma Digital “Cisco WebEx Meetings” Modalidad Virtual.



1 Dictamen Aprobado

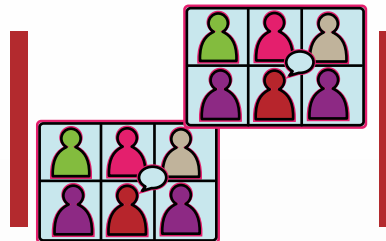


Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África, para el desahogo de los nombramientos del C. Edmundo Font López, designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Malasia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción de los beneplácitos correspondientes, ante la República de Kiribati y la República de Nauru, del C. Mauricio Escanero Figueroa, designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Estado de Israel y del C. Pablo Macedo Riba, designado como Cónsul General de México en Hong Kong, República Popular China, 25 de marzo de 2021, a las 16:30 horas Modalidad Virtual.



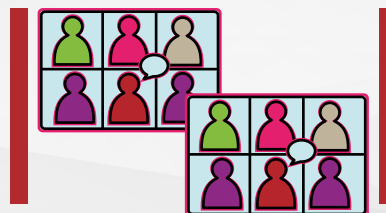
3 Dictámenes Aprobados

Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe y de Relaciones Exteriores, para el análisis y la dictaminación de dos protocolos modificatorios al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay, 26 de abril de 2021, a las 16:30 horas. Modalidad Virtual.



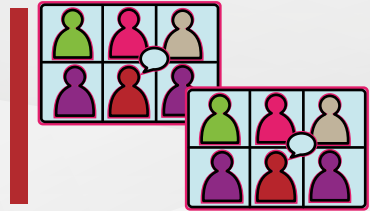
2 Dictámenes Aprobados

- Reunión Ordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores, Europa, para el desahogo del nombramiento del C. Rogelio Granguillhome Morfín, designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en el Reino de Bélgica y la Unión Europea y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente ante el Gran Ducado de Luxemburgo, 26 de abril de 2021, a las 17:30 horas Modalidad Virtual.



1 Dictamen Aprobado

Reunión Extraordinaria de Trabajo de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Justicia
31 de agosto de 2021. 18:00 horas
Plataforma Digital "Cisco WebEx Meetings"
Dictamen Aprobado.
Modalidad Virtual.



1 Dictamen Aprobado

Reuniones informativa

Reunión Informativa de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático en la sesión informativa sobre los alcances del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, 5 de octubre de 2020.

Conversatorio con Embajadores de la Unión Europea.

Patio Central de la Antigua Sede del Senado de la República.
Asistentes
Cuerpo Diplomático de la Unión Europea acreditado en México
Presidente de la Junta de Coordinación Política
Integrantes de la Mesa Directiva,
Integrantes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores Europa del Senado de la República.
Jueves 8 de julio de 2021
11 a 16:30h.



III. Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos informo:

La Comisión debe de cumplir con una de las más altas encomiendas que existe en nuestro sistema jurídico mexicano, ya que tiene la responsabilidad de analizar, discutir y en su caso aprobar la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de leyes y decretos relativos al tema de protección y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales en México.

Su labor legislativa se enfoca en emprender un proceso de reconciliación social y de respeto de la dignidad de la persona que ayude a construir un entorno de justicia, inclusión, civilidad, paz y, sobre todo, legalidad; la finalidad es contribuir a que todas las personas sean respetadas y cuenten con una vigencia plena de sus derechos humanos.

Su objetivo es responder efectiva y eficientemente al mandato ciudadano de legislar bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Trabaja para consolidar propuestas reales y sensibles sobre la actual situación que aqueja a la población mexicana, promoviendo reformas que garanticen y protejan los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a la debida diligencia.

Cabe resaltar que se aprobaron diversos dictamen en relación con reformas y adiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Se llevó a cabo el Proceso para el nombramiento de Consejeras y Consejeros Honoríficos del Consejo Nacional Ciudadano del Sistema de Búsqueda de Personas. Se desahogaron las comparecencias de las personas para ocupar la Titularidad de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, así como el procedimiento de designación de integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Reuniones de Comisión



10

Dictámenes Aprobados

23

IV. Comisión de Salud

La Comisión de Salud es un espacio de trabajo legislativo conformado por Senadoras y Senadores de la República, en donde se analizan, discuten y en su caso se aprueban Iniciativas, Minutas, Puntos de acuerdo y Reuniones de Trabajo.

La tarea principal de esta Comisión se centra en la actualización y armonización legislativa de su competencia, con el único y claro objetivo de que se proteja a todas y todos de las y los mexicanos, poniendo especial énfasis en asegurarles el acceso al derecho humano a la salud.

Entre los temas que se abordaron en este periodo legislativo cabe resaltar reformas a la Ley General de Salud en temas como lenguaje inclusivo, salubridad General, cardiopatías, detección oportuna del Cáncer, de encefalopatía hipóxico-isquémica, en materia de donación de sangre, y en materia de salud mental y adicciones.

Así mismos se aprobaron Dictámenes como el de la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal que fue enviada a la Cámara de Diputados, se aprobó la Minuta sobre la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, reformas a la Ley General para el Control del Tabaco

Reuniones de Comisión

A. Ordinarias

Novena Reunión Ordinaria
23 de septiembre de 2020.



5 Dictámenes Aprobados

Reunión de Comisiones Unidas de
Justicia y Salud
18 de noviembre de 2020
Reanudación es de la reunión
extraordinaria realizada los días 26
de febrero y 4 de marzo de 2020.



1 Dictamen Aprobado

Décima Reunión Ordinaria de la
Comisión de Salud.
4 de noviembre y 10 de diciembre de
2020.



7 Dictámenes Aprobados

Décimo Primera Reunión ordinaria
de la Comisión de Salud
15 de enero de 2021.



1 Acuerdo Aprobado

Décimo Segunda Reunión ordinaria de la Comisión de Salud
17 de febrero de 2021.



13 Dictámenes Aprobados

Reunión Ordinaria de Trabajo en Comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda
26 de agosto de 2021



6 Dictámenes Aprobados

Décimo Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud.
16 de abril de 2021.



13 Dictámenes Aprobados

Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
29 de julio de 2021.



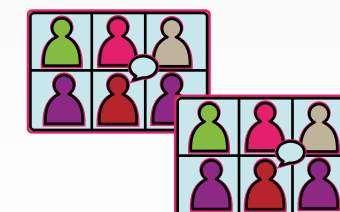
3 Dictámenes Aprobados

Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
21 de abril de 2021.



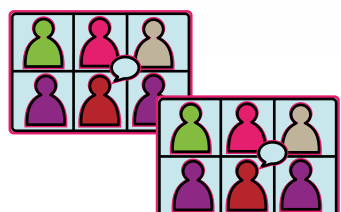
12 Dictámenes Aprobados

Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
29 de julio de 2021.



3 Dictámenes Aprobados

Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Salud
29 de julio de 2021.



19 Dictámenes Aprobados

Comparecencias

- Comparecencia del titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud y del Titular de Cofepris
12 de octubre de 2020
- Comparecencia del Director General del IMSS y del Director General del ISSSTE.
5 de noviembre de 2020
- Comparecencia del Director del INSABI
10 de diciembre de 2020.



V. Como integrante de la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México informo:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Debemos reconocer que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y si no se logra no puede haber desarrollo sostenible.

Esta Agenda 193 países plantean 17 Objetivos con 169 metas y 231 indicadores globales de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. Esta estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años.

Por lo que al adoptarla, los Estados nos comprometimos a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. Que es coincidente con la Política impulsada por nuestro Presidente López Obrador

De acuerdo con la Resolución adoptada por los Estados Miembros de la Naciones Unidas, estos están: “resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales”.

Por lo que la Agenda implica un compromiso común y universal, pero esto debe ajustarse en cada país, debe centrarse en los retos específicos y necesarios para lograr un desarrollo sostenible, respetando de manera primordial su soberanía en cuanto a su riqueza, recursos y actividad económica, con lo cual se deberán fijar las metas nacionales, que deberán estar apegadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los cuales, no debemos de olvidar que, además de poner fin a la pobreza en el mundo, incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia.

México tuvo un papel importante a lo largo del proceso de negociación y definición de la Agenda 2030 y en la integración de los 17 ODS. Nuestro país participó de manera activa en el Grupo de Trabajo Abierto para los ODS, promoviendo consensos y tendiendo puentes entre diferentes países. Se presentaron propuestas puntuales a los 17 objetivos y 169 metas con el fin de incorporar los principios de igualdad, inclusión, universalidad y sostenibilidad. Con ello se buscó que el marco de desarrollo sostenible propuesto estuviera orientado a disminuir las desigualdades y ampliar las oportunidades para todas las personas, en particular para aquellos individuos o grupos que viven en condiciones de marginación, exclusión o vulnerabilidad.



Actividades

Firma del Convenio de Colaboración en materia de acciones legislativas para el cumplimiento de la Agenda 2030”, entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en México y el Instituto Belisario Domínguez.
22 de junio de 2021

Puntos básicos

- 1) Realización de proyectos conjuntos de investigación científica para generación de conocimientos útiles en la deliberación parlamentaria.
- 2) Celebración de eventos, foros y seminarios para el análisis y discusión de temas vinculados con la Agenda 2030.
- 3) Diseño e implementación de un diplomado sobre la Agenda 2030 para el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Senado de la República y de los Congresos Locales interesados.

Semana de los ODS: La Agenda 2030 en el Senado de la República y los Congresos Locales de México: Avances y Retos
22 de julio de 2021

- Presentación del informe Regional de Desarrollo Humano 2021 “Atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe”.
10 de agosto de 2021.
- Presentación del informe Regional de Desarrollo Humano 2021 “Atrapados: alta desigualdad y bajo crecimiento en América Latina y el Caribe”.
10 de agosto de 2021.

Informes Integrados

- Informe Nacional Voluntario de la Agenda 2030 en México
- “Informe Complementario” de la Comisión Especial, sobre la Agenda 2030 en el Senado y en los 7 Congresos Locales de México que cuentan con una Comisión o Grupo de Trabajo de Seguimiento.



XIV. Eventos Internacionales, participaciones y ponencias



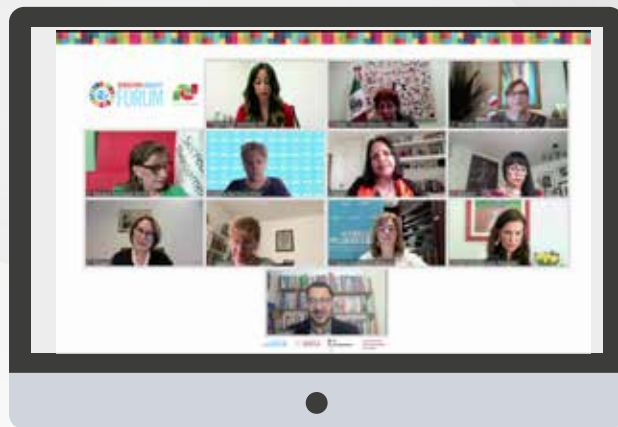
I. Foro Generación Igualdad MÉXICO (FGI Mx)

El Foro Generación Igualdad representó una gran oportunidad para intercambiar buenas prácticas entre mujeres líderes de los mecanismos nacionales e internacionales y para detectar estándares de políticas y acciones efectivas para fortalecer los órganos gubernamentales; el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de las Mujeres, tuvo a su cargo la Organización de este importante foro, en donde expertas, académicas, funcionarias públicas, activistas y Organizaciones de la Sociedad Civil compartieron sus experiencias en creación e implementación de acciones, políticas públicas y legislación a favor de los derechos humanos de las niñas y las mujeres.

El Foro se realizó en México los días 29, 30 y 31 de marzo, culminando en París en el mes de junio, y en él se presentarán acciones concretas y transformadoras que permitan tener efectos inmediatos en favor de la igualdad de género.

Es imprescindible apoyar la incorporación de una perspectiva de igualdad de género en todo el gobierno y en todas las áreas de políticas y avanzar coordinadamente para asegurar que las agendas de transversalización de género se implementen y las cuestiones de igualdad sigan siendo centrales en política pública.

En el evento de inauguración estuvieron presentes autoridades nacionales e internacionales, así como representantes del Organismo de las Naciones Unidas. El Presidente López Obrador encabezó la ceremonia de inauguración, en la que afirmó que “en esta convicción de transformar estamos combatiendo el clasismo, la discriminación y el racismo como nunca y no hay tolerancia para el machismo ni hay tampoco impunidad. Se castigan crímenes de odio y feminicidios”. Destacaron las participaciones de António Guterres, Secretario General de las Naciones Unidas; Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres; Emmanuel Macron, Presidente, Gobierno de Francia; Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación; Elvira Pablo, del Grupo de Trabajo de Jóvenes GI y Sharon Bhagwan Rolls, Grupo Consultivo de la Sociedad Civil FGI.



En el marco de este Foro, desde el Senado de la República, organizamos uno de los eventos en el que participaron legisladoras, legisladores, especialistas, autoridades y las y los principales protagonistas de la política pública en acciones a favor de la igualdad para discutir la agenda de derechos humanos de las mujeres. La participación de la Cámara Alta, la que nombramos “Beijing + 26, acciones legislativas hacia la igualdad”, se realizó el 30 de marzo en modalidad a distancia.

A pesar del embate de algunas posturas políticas e ideológicas que enfrentamos a diario, nosotras, las mujeres comprometidas con este paradigma, sabemos bien que las mujeres en nuestra riqueza, en nuestra pluralidad, en nuestra diversidad, hemos hecho avanzar el paradigma de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, desde aquella histórica Conferencia Internacional de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993 donde se asentó de manera indudable el paradigma al que todas nos adherimos: Los derechos de las mujeres, son derechos humanos. Y no puede haber derechos humanos sin el reconocimiento de los derechos de las mujeres. Un paradigma que llevamos a Beijing en 1995 y que hoy sigue rigiendo nuestros trabajos desde los más diversos espacios.

En el Senado creemos en el consenso parlamentario a favor de los derechos de las mujeres y estamos comprometidas con una agenda feminista que incluye la paridad de género en todos órganos de gobierno, la tipificación de la violencia política en razón de género, así como el combate a la violencia digital y mediática en contra de este sector de la población.

Las mesas de trabajo contaron con la participación de Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL; Olga Sánchez Cordero, Secretaria de Gobernación; Nadine Gasman Zylbermann, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres; Belén Sanz Luque, representante de ONU Mujeres en México. En el encuentro también se compartieron experiencias particulares en contextos tan diversos como España, Canadá, Chile, Perú y República Dominicana.

Las mesas de trabajo contaron con la participación de Duarte Pacheco, presidente de la Unión Interparlamentaria; Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. Rebeca Grynspan Mayufi, de la Secretaría General Iberoamericana; y la senadora Mobina Jaffer, integrante de la Red Parlamentaria para la Igualdad de Género de ParlAmericas-Norteamérica.

II. Participación en el Sexagésimo quinto período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW65/2021)

El tema prioritario de CSW es la participación de las mujeres y la adopción de decisiones por ellas de forma plena y efectiva en la vida pública, así como la eliminación de la violencia, para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer es el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Se trata de una comisión orgánica dependiente del Consejo Económico y Social, creado en virtud de la resolución 11(II) del Consejo, de 21 de junio de 1946.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer desempeña una labor crucial en la promoción de los derechos de la mujer documentando la realidad que viven las mujeres en todo el mundo, elaborando normas internacionales en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Los Estados Miembros acuerdan medidas para acelerar los avances en esta materia y promover el disfrute de los derechos de las mujeres en los ámbitos político, económico y social. Las conclusiones y recomendaciones de cada período de sesiones se envían al Consejo Económico y Social para su seguimiento. ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y son quienes apoya todos los rubros de la labor de la Comisión y facilitan la participación de las y los representantes de la sociedad civil.

En esta ocasión me integré a la Delegación de México, asignada por la Presidencia de la Mesa Directiva del Senado, para compartir la experiencia que hemos tenido construyendo acuerdos y legislando exitosamente en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, prevención de la violencia.



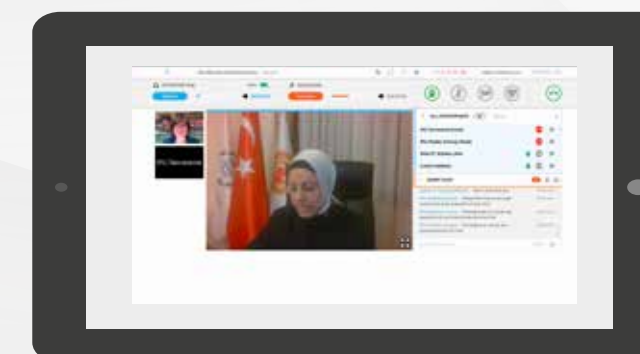
Me integré en distintos momentos a las mesas de trabajo de la CSW65:

- Sesión Inaugural, 15 de Marzo de 2021.
- Mesa Redonda I: “Llegar a la paridad: buenas prácticas para lograr la participación y la toma de decisiones plenas y efectivas de las mujeres en la vida pública”. 15 de Marzo de 2021.
- Mesa redonda II: “Creación de un entorno propicio para la participación plena y efectiva de las mujeres y la toma de decisiones en la vida pública”.
- Reunión Ministerial “Alcanzando la Paridad”. Mesa redonda III “Llegar a la paridad: buenas prácticas para lograr la participación y la toma de decisiones plenas y efectivas de las mujeres en la vida pública”. 16 de marzo de 2021.
- Mesa Redonda Ministerial: “Creación de un entorno propicio para la participación y la toma de decisiones plenas y efectivas de las mujeres en la vida pública”.
- Debate: “Seguimiento de la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General”.
- Evento: Política Exterior Feminista, **Intervención como Ponente**. (Introducing the Growing Global Coalition for Feminist Foreign Policy). Organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y la ICRW. Incluyo los países Suecia, Canadá, México, Francia, y a activistas y organizaciones. Fue un evento para considerar el impacto del liderazgo de las mujeres, las feministas dentro y fuera del gobierno se están uniendo en las Naciones Unidas como una red global creciente de socios comprometidos con el avance de los objetivos de Feminist. Políticas Exteriores (FFP), una innovación política que ha surgido como una herramienta para promover los resultados en las 12 áreas de la Plataforma de Acción de Beijing. Luego de un año de consultas con la sociedad civil y los pocos Estados miembros que han declarado audazmente que harán avanzar la FFP, este grupo revisará los elementos de un marco que busca definir el concepto y brinda orientación para otros estados que estén considerando la posibilidad de redactar tales políticas. El evento también anticipará y movilizará el interés y el apoyo a los compromisos de acción que se lanzarán en el Foro de Igualdad Generación Beijing + 25 en México y Francia durante la primera mitad de 2021.
- Panel virtual de Dialogo interactivo: “La participación plena y efectiva de las mujeres y la toma de decisiones en la vida pública”, 17 de marzo de 2021.
- Panel virtual de Dialogo interactivo: “Eliminación de la violencia contra la mujer en la vida pública”, 17 de marzo de 2021.
- Panel virtual de Dialogo interactivo: “Construyendo alianzas para la participación plena y efectiva de las mujeres en la vida pública”, 17 de marzo de 2021.
- Evento: La violencia contra las mujeres en la política: experiencias y caminos a seguir para las mujeres líderes, 17 de marzo de 2021.
- Diálogo Interactivo: “Reconstruir mejor: participación y liderazgo de las mujeres en la respuesta y recuperación del COVID-19”, 18 de marzo de 2021.
- Reunión Ministerial, 19 de marzo de 2021.
- Diálogo interactivo. “El empoderamiento de la mujer y el vínculo con el desarrollo sostenible”, 23 de marzo de 2021.
- Evento: Acelerando los esfuerzos hacia el logro del ODS 5.5 desde las Américas, 25 de marzo de 2021.

Reconstruir mejor: participación y liderazgo de las mujeres en la respuesta y recuperación del COVID-19”, 18 de marzo de 2021.

- Reunión Ministerial, 19 de marzo de 2021.
- Diálogo interactivo. “El empoderamiento de la mujer y el vínculo con el desarrollo sostenible”, 23 de marzo de 2021.
- Evento: “Acelerando los esfuerzos hacia el logro del ODS 5.5 desde las Américas”, 25 de marzo de 2021. En el que tuve **participación como ponente**, el Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres está compuesto por instituciones clave interamericanas e internacionales, con reconocida experiencia y programación en las áreas relacionadas con el liderazgo de las mujeres. Trabaja conjuntamente para aumentar el impacto y la sostenibilidad de nuestros esfuerzos para contribuir al fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en los sectores público y privado y para avanzar en una agenda de políticas sobre la igualdad de género y los derechos de las mujeres en las Américas y el Caribe. El evento pretende ser una oportunidad para abrir un diálogo político de alto nivel sobre los esfuerzos y estrategias encaminadas a promover, aumentar y fortalecer la participación de las mujeres en los espacios de liderazgo y poder, así como desafíos pendientes para posicionar a las Américas como la región líder en el logro del ODS 5.5. Mi ponencia se centró en responder a dos preguntas 1). *¿Qué lecciones aprendidas nos puede compartir del proceso de la reforma constitucional hacia la “Paridad en Todo” en México y qué está cambiando a partir de esa mayor representación de mujeres en el poder?* y 2). *Desde sus experiencias como lideresas en sus campos de acción, ¿podrían compartiros alguna recomendación, ya sea una estrategia personal o institucional para sobrepasar este tipo de barreras en nuestras sociedades?*

Al final de los trabajos se emitieron conclusiones que serán guía para alinear el trabajo que, desde el Poder Legislativo, realizamos en favor de los derechos humanos de las niñas y de las mujeres.



III. Reunion de la Comision de Igualdad de Genero, Ninez y Juventud- Ordinaria I del Parlatino Latinoamericano y del Caribe.

La reunión de la Comisión se llevo a cabo en modalidad virtual a las 14:00 hrs. (hora de Panamá), 13:00 hrs. México del 11 de marzo de 2021.

Participaron:

- Dip. Rolando González Patricio- Secretario de Comisiones del PARLATINO.
- Sen. Silvia Giacoppo- Secretaria Alterna de Comisiones.
- Dip. Karla Hernández (El Salvador) Presidenta de la Comisión.
- Sen. Winbert Hato- (Curazao) 1er Vicepresidente.
- Dip. Arelys Santana, Secretaria (Cuba).

Inicié mi intervención refiriéndome a la Senadora Argentina Norma Durango, para felicitarla por su posicionamiento en Tribuna en la discusión en el Congreso de Argentina sobre la despenalización del aborto, en donde señalé que “la despenalización del aborto se encuentra dentro de los rezagos más oscuros dentro del paradigma del sometimiento, si ese tema fuera un tema de varones hace décadas que sería ley, felicidades por esa intervención.”

En relación con lo señalado por la Senadora Durango sobre la nueva forma de trabajo a distancia, les compartí que precisamente en ese momento estaba atendiendo diversas actividades por medio del teléfono, la Tablet y la computadora, lo que era complicado ya que también estaba en curso la sesión del Pleno del Senado, y habría que ir a votar, por lo que hay que se multitask.

Hice referencia a que había que celebrar el hecho de la reunión, y que en México hay un programa que se llama contigo en la distancia y un programa también de la Secretaria de Cultura también contigo en la distancia y, así estuve con ellas a la distancia.

Hice mención que María Noel de ONU-Mujeres tiene muy claro los efectos diferenciados de género, en lo de todo lo que ha pasado en el confinamiento y los hechos de violencia contra las niñas, así como la sobrecarga en los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados.

Felicite la intervención de la Dra. Rebeca Grynspan ya que, como senadora feminista e insitencialista, no podemos plantear una vuelta a la normalidad, ni siquiera la palabra la podemos aceptar, sería una nueva realidad, no veníamos de la normalidad, veníamos de la anormalidad, con unos problemas muy serios, en la sobrecarga, en la explotación laboral, en la desigualdad. Porque sería aceptar que volvemos al mundo de la desigualdad, de la opresión, de la discriminación, de las violencias, de la pobreza y eso no es lo que queremos. Resalte que como lo mencionó Rebeca, hay que hacer pactos, para avanzar todas a una nueva economía para las mujeres, su análisis fue extraordinario.

Mencioné que en México, hemos avanzado en la paridad, en la violencia contra las mujeres, modificamos la Constitución, avanzamos en la tipificación de la violencia política contra

las mujeres en razón de género, y se acaba de aprobar la igualdad salarial. Después de años y años y años se modificaron 10 leyes, 10 leyes para alcanzar la igualdad salarial, aun en contra de los empresarios porque no les gusta lo de igual valor. Se logró un que haya un salario igual por igual valor en el trabajo entre mujeres y hombres.

Comente la reforma en materia de violencia digital y violencia mediática, que ha sido ahora el grave problema en el que están incurriendo muchas mujeres jóvenes, quienes han enviado fotografías en ropa interior, + y desnudas a sus parejas y luego esa fotografía circula por todas partes. Para llevar a cabo esta reforma se tuvo una reunión con Facebook, con Twitter, con Instagram, para decirles hasta donde llegaba realmente, incluso con asociaciones de libertad de expresión, y les explicamos que una cosa es la intimidad personal, la intimidad sexual y que es un delito que se publiquen las fotografías sin tu consentimiento.

Expuse la ratificación del Convenio 189, de la OIT y que en nuestro país en las próximas elecciones que se llevarán a cabo en Junio, vamos a elegir 21,368 cargos de representación popular en todo el país, son elecciones intermedias no se elige presidente de la República.

Propuse llevar a cabo una reunión con el Canciller Mexicano Marcelo Ebrard, con la Secretaria de Economía, y el Secretario de Hacienda, con la Dra. Rebeca Grynspan y María Noel de ONU Mujeres en donde se presente un Diagnóstico, ya que veníamos de una desigualdad, de un desempleo, una desigualdad salarial, y una sobrecarga de trabajo complicada, este documento deberá contener claves feministas para la nueva economía de la mujer, es desde una visión progresista en Latinoamérica. Así también nos puedan ayudar a bajar con las empresarias, para plantearles un reto, generar empleos femeninos, contratar mujeres, revisar los salarios que al interior de sus empresas, y revisar también como está la situación de la informalidad. Porque considero que todas las participantes podemos sumar todavía más, porque debo decir que, cada vez que escucho las cifras, son peores cifras, por lo que es necesario que nos ayudemos. Propuse mi ayuda como Senadora y de todas las senadoras que estamos pensando en esto.



IV. Participación en el Foro Generación Igualdad, celebrado en París el 2 de julio de 2021

Fui invitada para participar en la mesa de alto nivel “La Generación igualdad reclama leyes igualitarias para las mujeres y las niñas”, que se llevo a cabo en modalidad virtual a las 13:30 hrs. (hora del Centro de Europa), 06:30 hrs. hora del centro de México, el 2 de julio de 2021.

Participaron

- Phumzile Mlambo-Ngcuka, Directora General de ONU Mujeres.
- Elisabeth Moreno, Ministra de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Diversidad e Igualdad de Oportunidades, Gobierno de Francia.
- Jeannette Bayisenge, Ministra de Género y Promoción de la Familia, Gobierno de Ruanda.
- Lenita Freidenvall; Directora, Jefa de la División para la Igualdad de Género, Ministerio de Empleo, Gobierno de Suecia (como líder de la Coalición de Acción sobre Derechos Económicos y Justicia).
- Yasmeen Hassan, Directora Ejecutiva Global de Igualdad Ya.

En nombre de la Campaña Mundial por la Igualdad en el Derecho de Familia.

- Habiba Al Hinai, Activista por los derechos de las mujeres, en nombre de la Campaña Mundial por la Igualdad de Derechos de Nacionalidad.

Moderadora de la Mesa: Señora Alicia Wallace, activista y defensora de la igualdad en Bahamas.

Este Foro es un encuentro de la comunidad global en favor de la igualdad de género, la que es convocada por ONU Mujeres y coorganizado por los gobiernos de México y Francia, con la intervención de organizaciones de la sociedad civil y activistas por los derechos humanos de las mujeres. La primera parte del Foro se desarrolló en México para, en un segundo momento, hacerlo en Francia. Esta iniciativa arroja una serie de acciones concretas, ambiciosas y transformadoras para lograr un progreso inmediato e irreversible hacia la igualdad de género.

Mi participación se guió por la pregunta detonadora que hizo la moderadora:

¿Puede reflexionar sobre su experiencia en reformar con éxito y hacer que la ley sea más sensible al género: qué papel pueden jugar los parlamentarios en la eliminación de la discriminación en la ley y cómo pretenden hacerlo los parlamentarios en México?

Mi respuesta se centró en los avances y pendientes de la llamada Legislatura de la Paridad, y como con el cambio de régimen se abrieron muchos temas que anteriormente se habían negado a las mujeres, como lo es su derechos a participar en la vida política como candidatas en igualdad de circunstancias que los hombres; y las reformas que nivelan las condiciones laborales como la igualdad salarial o el reconocimiento de derechos para las trabajadoras del hogar.

Fue un gusto representar al senado y a México en esta enriquecedora Reunión.



XV. Trabajo Legislativo

MARTHA LUCÍA MÍCHER CAMARENA

SENADORA



83

Iniciativas

39

**Proposiciones con
punto de acuerdo**



Consulta las Iniciativas y los Puntos de Acuerdo que presenté.

Escanea el código con tu celular



XVI. Agenda legislativa feminista

Me da gusto compartirles durante los años de la actual LXIV Legislatura que acaba de concluir, hemos logrado avances históricos sobre temas que, desde el feminismo, llevábamos muchos años planteando como urgentes y necesarios. Por ejemplo, las que ya conocemos como reformas de Paridad en todo. Este era uno de nuestros grandes anhelos desde hacía décadas, que, por fin, hemos conseguido.

Ejemplo de nuestro esfuerzo son las reformas de paridad en todo

Otro gran avance ha sido incluir la tipificación de la violencia política contra las mujeres en razón de género; porque no es posible plantear que las mujeres participemos en condiciones de igualdad con los hombres en los espacios públicos y de toma de decisiones, si no tenemos garantizado que dicha participación se realice libre de todo tipo de violencias.

Para todas las mujeres, pero de manera muy especial para las niñas, adolescentes y jóvenes, hemos aprobado las reformas en materia de violencia digital y mediática. Y digo especialmente para ellas porque son las más afectadas por estos hechos de violencia ya que son las que más utilizan las redes sociales y responde a las demandas que nos han manifestado sus madres y familiares en general.



Aprobamos reformas integrales en materia de órdenes de protección para las mujeres víctimas de violencias, desde 2007 que entró en vigor la LGAMVLV no se realizaba una reforma integral para garantizar el derecho de las víctimas de violencias, de sus hijas e hijos, a la protección estatal de su integridad física ante el riesgo que enfrentan las mujeres a causa de los actos de violencia, que viven por el hecho de ser mujeres.

Sobre la brecha salarial, aprobamos reformas e incluimos en diversas leyes la categoría de brecha salarial que no estaba contemplada en nuestros ordenamientos; incluimos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como un hecho de violencia la percepción de un salario menor por trabajo igual o de igual valor y la discriminación económica por razón de género; en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, especificamos que todo trato diferenciado en materia salarial o de las condiciones de trabajo, se presumirá como injustificado; y en la Ley Federal del Trabajo ampliamos la definición de trabajo digno; la prohibición de toda acción u omisión que directa o indirectamente provoque o perpetúe la brecha salarial de género; se incluye la definición de brecha salarial de género, e incluimos la obligación de los establecimientos o centros de trabajo de realizar los procesos para la obtención de los Certificados de Igualdad Laboral y No Discriminación en los términos que establece la normatividad aplicable.

Aun tenemos grandes retos legislativos todavía que cumplir. Pero uno de los principales, es el análisis y discusión de la reforma constitucional en materia del Sistema Nacional de Cuidados. Contar con este Sistema será un avance fundamental para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, porque el Sistema no sólo involucra al Estado como principal garante del derecho de todas las personas a cuidar y ser cuidadas con dignidad; el Sistema implica la participación de la empresa privada, el mercado, las familias y la sociedad en su conjunto en la corresponsabilidad de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados que, hasta el momento, ha recaído de manera desproporcionada sobre los hombres de las mujeres y las niñas.



Programas de la y su impacto en Guanajuato

4T

2018-2021


Los programas aprobados desde el Congreso Mexicano han beneficiado, en todo el país, las distintas necesidades de personas y comunidades, el beneficio de la austeridad y el combate a la corrupción han permitido ampliar los grupos y sectores de la población a los que benefician.

PROGRAMA	BENEFICIARIOS	MONTO
Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras - Apoyo para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en orfandad materna.	1,490	\$6,705,000
Producción para el Bienestar - Pequeños y Medianos Productores.	64,227	\$932,909,464
Producción para el Bienestar - Pequeños Productores (Ex PIMAF).	36	\$127,088
Producción para el Bienestar - Productores Indígenas.	6	\$37,200
Producción para el Bienestar - Productores Caña de Azúcar.	23	\$401,500
Jóvenes Construyendo el Futuro - Jóvenes Construyendo el Futuro	23,135	\$716,114,042
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura - Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores-	1,444	\$10,396,800
Becas para el Bienestar Benito Juárez Educación Básica.	169,011	\$2,757,998,400
Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.	10,862	\$152,919,600
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.	422,188	\$13,777,308,480
Programa de Becas Elisa Acuña.	5,948	\$37,356,291
Jóvenes Escribiendo el Futuro.	15,056	\$443,904,000
Microcréditos para el Bienestar - Modalidad Consolidación.	26,034	\$156,204,000
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.	43,771	\$1,133,723,310
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos Beneficiarios	8,312	\$560,764,881
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	284,260	\$3,191,972,000


*Información de los Programas para el bienestar 2018-2021, corte a agosto.

Casa Morena


Con la finalidad de continuar brindando servicios a las y los guanajuatenses, la Casa Morena nunca detuvo su trabajo a pesar de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19. Gracias a las nuevas tecnologías logramos mantener el contacto a distancia con la ciudadanía para continuar atendiéndola de forma ininterrumpida. Derivado de ello, en el último año hemos brindado diversos apoyos como:




EQUIPO MÉDICO DE PROTECCIÓN
Caretas de protección y cubrebocas




EQUIPO MÉDICO DE APOYO A PACIENTES
Material quirúrgico y gestión para la adquisición de respiradores




APARATOS ORTOPÉDICOS
Sillas de ruedas, zapatos para personas con diabetes, andaderas y bastones




APOYOS ALIMENTARIOS
Respaldo a familias afectadas por la pandemia por COVID




ENSERES DOMÉSTICOS
Ayuda para las familias en mayor grado de marginación




GESTIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y DE SALUD
Apoyo para la realización de diálisis, cirugías, citas médicas, adquisición de medicamentos COVID, realización de ILE y traslados de personas enfermas.




MATERIAL ESCOLAR
Apoyo para las y los estudiantes para que continúen con su educación




PROTECCIÓN PARA NIÑAS, MUJERES Y SUS FAMILIAS
Gestión de protección para víctimas de diversos tipos de violencias




ESPACIOS DE RECREACIÓN
Construcción de espacios de convivencia y práctica deportiva




MATERIAL PARA TRABAJO
Protección para cara y ojos de mujeres jornaleras.




CAMINOS
Apoyos para la construcción y reparación de caminos



TRÁMITES PARA LA REGULACIÓN Y ESCRITURACIÓN DE PROPIEDADES
Creación del programa "Mi Techo es mi Derecho"



GRUPOS DE ESTUDIO Y ANÁLISIS SOCIAL Y POLÍTICO
Educación a distancia con expertas y expertos en diversos temas



ASESORÍA LEGAL Y JURÍDICA
Acompañamiento y capacitación para asuntos legales y jurídicos

Barrio Alternativo

Es una propuesta artística-cultural que ofrece distintas actividades a niñas, niños y jóvenes para el uso de su tiempo libre y que ha prosperado de manera afortunada. Busca el desarrollo de la comunidad, en donde por medio de expresiones no violentas, la reflexión y tolerancia contribuimos a una sociedad pácifica.



Talleres

Para favorecer el desarrollo de la creatividad, los valores comunitarios o colectivos en las niñas y niños, en las y los jóvenes a través del hip hop y prevenir que sean parte de pandillas violentas o del crimen organizado y emplear el hip hop (rap, graffiti y breaking) como herramienta principal para promover el respeto, la unión, la solidaridad y la paz. Con presencia en Los Sauces, San Isidro de los Sauces, Refugio de los Sauces, la Esperanza, Colonia Eyupol y Lomas de Trinidad.



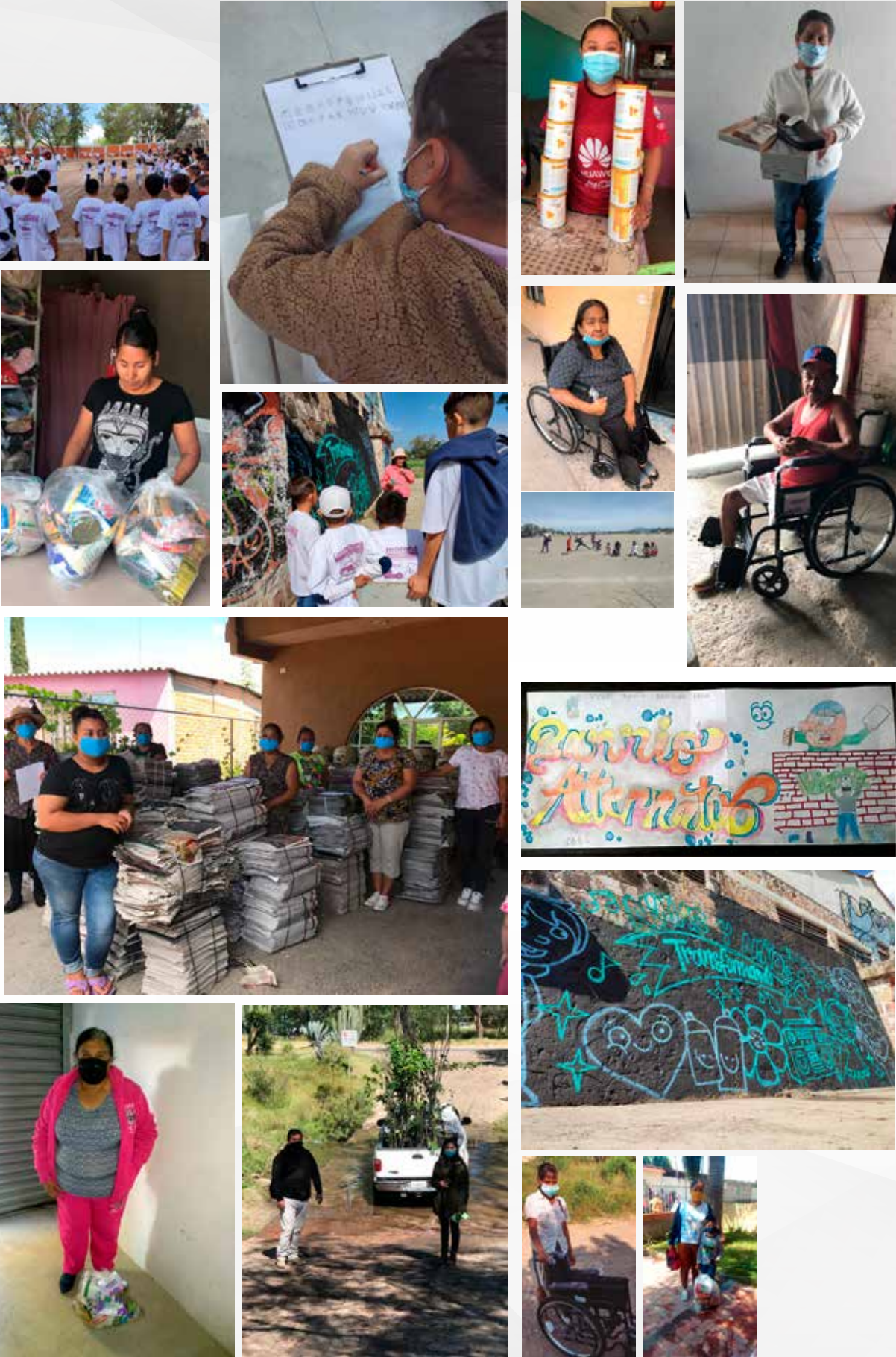
Rap



Break dance



Graffiti



¿CÓMO SEGUIR MIS ACTIVIDADES EN EL SENADO?

Seguir

Noticias

Buzón

Recuerda que puedes conocer mi labor legislativa y de todo el grupo parlamentario de **Morena en el Senado** en:



/morenasenadores



@MorenaSenadores



@MorenaSenadores



Morena Senadores



Sigue mi trabajo como senadora, defensora de los derechos humanos de las mujeres y aspectos de mi vida personal en mis redes sociales.



/MaluMicher



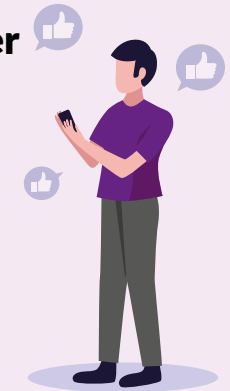
@MaluMicher



malumicher



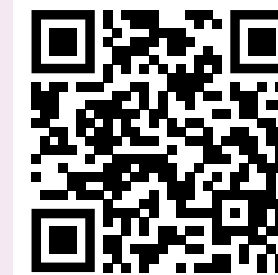
Malú Mícher



Puedes encontrar toda la información sobre mis actividades legislativas a través del portal del Senado de la República: senado.gob.mx

A través de morena.senado.gob.mx también encontrarás todo lo relevante a nuestro trabajo legislativo, así como las últimas noticias.

Morena en el Senado es cercano y mantiene un diálogo abierto con la ciudadanía, **¡contáctanos en nuestra página y redes sociales!**



Integrantes Morena, PES y PT

MORENA

1. Rocío Adriana Abreu Artiñano
2. José Antonio Cruz Álvarez Lima
3. Cristóbal Arias Solís
4. Alejandro Armenta Mier
5. Claudia Esther Balderas Espinoza
6. Arturo Bours Griffith
7. Bertha Alicia Caraveo Camarena
8. María Antonia Cárdenas Mariscal
9. Imelda Castro Castro
10. Eli César Eduardo Cervantes Rojas
11. Ma. Guadalupe Covarrubias Cervantes
12. César Arnulfo Cravioto Romero
13. Raúl de Jesús Elenes Angulo
14. José Ramón Enríquez Herrera
15. Mónica Fernández Balboa
16. Eva Eugenia Galaz Caletti
17. Gabriel García Hernández
18. Napoleón Gómez Urrutia
19. Ma. Merced González González
20. Santana Armando Guadiana Tijerina
21. Martha Guerrero Sánchez
22. Daniel Gutiérrez Castorena
23. Susana Harp Iturribarria
24. Gilberto Herrera Ruiz
25. Salomón Jara Cruz
26. María Marena López García
27. María Soledad Luévano Cantú
28. Germán Martínez Cázares
29. Ifigenia Martínez Hernández
30. Higinio Martínez Miranda
31. Julio Ramón Menchaca Salazar
32. Casimiro Méndez Ortiz
33. Lucy Meza
34. Malú Micher Camarena
35. Ricardo Monreal Ávila
36. José Narro Céspedes
37. Gerardo Novelo Osuna
38. Aníbal Ostoa Ortega

39. José Luis Pech Vázquez
40. Ovidio Salvador Peralta Suárez
41. Ernesto Pérez Astorga
42. Cruz Pérez Cuellar
43. Sergio Pérez Flores
44. Blanca Estela Piña Gudiño
45. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar
46. Ana Lilia Rivera Rivera
47. Jesusa Rodríguez Ramírez
48. Nestora Salgado García
49. J. Félix Salgado Macedonio
50. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo
51. Cecilia Margarita Sánchez García
52. Gloria Sánchez Hernández
53. María Celeste Sánchez Sugía
54. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath
55. Lilia Margarita Valdez Martínez
56. Gricelda Valencia de la Mora
57. Héctor Vasconcelos
58. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre
59. Ricardo Velázquez Meza
60. Américo Villarreal Anaya
61. Freyda Marybel Villegas Canché

Partido Encuentro Social

1. Katya Elizabeth Ávila Vázquez
2. Sasil De León Villard
3. Elvia Marcela Mora Arellano
4. Eunice Renata Romo Molina

Partido del Trabajo

1. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre
2. Nancy de la Sierra Arámbaro
3. Alejandro González Yáñez
4. Alejandra del Carmen León Gastelum
5. Joel Padilla Peña
6. Cora Cecilia Pinedo Alonso




Senado
morena
LXIV Legislatura